



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLIV

XI Legislatura

Serie A – Núm. 56 (fascículo 2)

Página x

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D^a. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 17 DE FEBRERO DE 2025

SESIÓN VESPERTINA

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Debate y votación de la moción N.º 86, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0168, relativa a criterios sobre la evolución económica de la comunidad autónoma de Cantabria en relación con el empleo durante el último año, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0086]
- 2.- Debate y votación de la moción N.º 87, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0171, relativa a medidas para revertir las previsiones negativas del crecimiento del PIB de Cantabria y acciones planteadas para fortalecer la inversión empresarial y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4200-0087]
- 3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 197, relativa a elaboración de medidas necesarias para que todos los centros educativos de educación infantil, primaria y secundaria mantengan una política propia de prevención y gestión de la anafilaxia y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0197]
- 4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 205, relativa a garantizar la financiación de las universidades públicas mediante la participación en la financiación del sistema público universitario y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [11L/4300-0205]
- 5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 209, relativa a garantizar que la resolución de los expedientes de reconocimiento del grado de discapacidad se realice en un plazo de 3 meses y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0209]
- 6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 210, relativa a garantizar la igualdad real de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo de las mujeres en el deporte femenino de competición y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0210]
- 7.- Interpelación N.º 170, relativa a criterios utilizados por la Consejería de Salud en la elaboración del borrador de decreto que modifica el modelo de dispensación de medicamentos en residencia de mayores y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0170]
- 8.- Interpelación N.º 172, relativa a resultados de las medidas aplicadas por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en 2024 a fin de reducir el número de personas en las listas de espera, pendientes de reconocimiento del grado de discapacidad y tiempo de espera medio, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0172]
- 9.- Interpelación N.º 174, relativa a situación de las listas de espera de las solicitudes del grado de discapacidad, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0174]



- 10.- Pregunta N.º 857, relativa a estado del proyecto de conexión por senda ciclable entre Vega de Pas y Santander a través de la carretera Entrambasmestas-Vega de Pas, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0857]
- 11.- Pregunta N.º 861, relativa a motivos para tratar de recuperar a la exgerente del HUMV para un puesto de dirección en el Observatorio de Salud Pública, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0861]
- 12.- Pregunta N.º 862, relativa a si quién duda del sistema de recuento sanitario es la persona más adecuada para ocupar un puesto directivo en el ámbito sanitario, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0862]
- 13.- Pregunta N.º 863, relativa a motivos que han llevado al cierre de la cocina del edificio multiusos de la Estación de Esquí de Alto Campoo, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0863]
- 14.- Pregunta N.º 864, relativa a medidas para subsanar las incidencias acaecidas en el edificio multiusos de la Estación de Esquí de Alto Campoo, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0864]
- 15.- Pregunta N.º 865, relativa a fecha prevista para la reapertura de la cocina del edificio multiusos de la Estación de Esquí de Alto Campoo, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0865]
- 16.- Pregunta N.º 866, relativa a cómo es posible que la defensa de los intereses generales de Cantabria en relación al Sistema de Financiación Autonómica dependa de una reunión del Partido Popular con otros consejeros con posturas definidas respecto a la financiación de sus comunidades autónomas, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0866]
- 17.- Pregunta N.º 867, relativa a justificación de los servicios de restauración en Alto Campoo calificado por los usuarios de "desastre" y "vergonzoso", tres meses después de su externalización, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0867]
- 18.- Pregunta N.º 868, relativa a motivo por el que la empresa SNÖ Hoteles cerró el domingo 02.02.2025 la cafetería El Chivo alegando mal tiempo mientras que la cafetería del edificio multiusos sí pudo abrir, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0868]
- 19.- Pregunta N.º 869, relativa a medidas de control y seguimiento sobre el cumplimiento del contrato de concesión de la hostelería en Alto Campoo, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0869]
- 20.- Pregunta N.º 870, relativa a si son ciertas las informaciones sobre la baja de parte de la plantilla por parte de la empresa concesionaria de la hostelería de Alto Campoo, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0870]
- 21.- Pregunta N.º 871, relativa a medidas para que la mayor parte de la creación de empleo no dependa tanto de la hostelería y el comercio, asociada a los servicios de temporada, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0871]



(Se reanuda la sesión a las

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes. Se reanuda la sesión.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 209, relativa a garantizar que la resolución de los expedientes de reconocimiento del grado de discapacidad se realice en un plazo máximo de tres meses y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): para el turno de defensa, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz.

Ruego silencio, por favor.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Volvemos a debatir una vez más en esta legislatura sobre la discapacidad y la dependencia. Y digo una vez más, porque a pesar de que desde su primera comparecencia en sede parlamentaria, la consejera aseguró ser un Gobierno centrado en las personas y que una de sus prioridades era reducir las inaceptables listas de espera, tanto para la valoración de la discapacidad como para la dependencia y el acceso a las plazas residenciales, a pesar de las diferentes iniciativas de los grupos parlamentarios de la oposición, aprobadas también como el voto favorable del grupo, del Grupo Parlamentario Popular, que sostiene al Gobierno, y en la que se anunciaban medidas tanto en dotación de personal como en reducción de cargas administrativas para reducir los plazos de espera; lo cierto es que los últimos datos al respecto son peores que los años anteriores que se achacaban al anterior Gobierno PRC-PSOE.

Si nos vamos a las valoraciones de la discapacidad, los informes de CERMI, entre otros, son demoledores. Recopilando datos de las 17 comunidades autónomas este informe se puede comprobar, por un lado, que las listas de espera son más largas de lo deseado en todo el territorio, 10 de las 17 comunidades autónomas el tiempo de espera es más de un año y que existe una gran desigualdad entre unas comunidades y otras, por ejemplo, mientras en Canarias y Extremadura lo habitual es esperar dos años, en el País Vasco y en Castilla y León este tiempo es inferior a seis meses.

En Cantabria estamos entre unos y otros 18, 19 meses en algunos casos.

La dilación en los procesos del reconocimiento de la discapacidad es muy grave, pues deja a estas personas sin derechos durante un tiempo muy prolongado. En la actualidad, lo que hay son unos plazos exorbitados en el reconocimiento administrativo de la discapacidad y es un reconocimiento muy importante, porque da acceso al sistema de protección a las personas con discapacidad.

Estos retrasos no solo afectan a las personas que piden la discapacidad por primera vez, también a aquellos que necesitan renovarla, ya sea porque caduca, algo que pasa con los menores de edad o porque creen que han empeorado en su discapacidad. No es lo mismo el reconocimiento de un grado de un 33 por ciento, que un 66 o un 65 por ciento, es muy importante estos reconocimientos.

En Cantabria, el sistema de reconocimiento del grado de discapacidad se encuentra en una situación de colapso, que afecta a 9.428 personas, con tiempos de espera que, como decía antes, en la mayoría de los casos alcanza los 19 meses. Este retraso se ha agravado en los últimos años debido a una falta de planificación adecuada por parte del Gobierno de Cantabria, a la escasez de personal sanitario en el Instituto Cántabro de Servicios Sociales y a la implementación deficiente de la nueva aplicación de la tecnología BAREDI, y no han previsto el Gobierno los recursos necesarios para adaptar el sistema de valoración de discapacidad a la exigencia de un real decreto el 888 de 2022, lo que ha generado un aumento de expedientes acumulados.

Entre las causas de estas dilaciones, según apunta el CERMI, las comunidades autónomas alegan sobre todo dos motivos, lo que yo he dicho, la falta de personal y el nuevo procedimiento para valorar la discapacidad.

Procedimiento que entró en vigor en abril del pasado año. Según las comunidades, es un procedimiento más detallado y que, por lo tanto, les lleva más tiempo llevarlo a cabo. Sin embargo, desde el CERMI apuntan y recuerdan que este baremo, aunque entró en vigor hace relativamente poco, se conoce desde hace tiempo, por lo tanto, se ha tenido tiempo para prepararlo y para implantarlo adecuadamente.



Es cierto, como apuntan las comunidades, que es más completo, pero no más complejo, apunta el CERMI. Es más, el CERMI cree que es más justo, porque dan mayor relevancia a los factores sociales y contextuales de las personas con discapacidad.

Según las comunidades autónomas al ser más detallado, produce más dilaciones, pero ninguna de las dos cuestiones que plantean son causa ni motivo para que haya unos plazos exorbitados en la declaración de la certificación del grado de discapacidad. Esto lo dice el CERMI y no esta diputada.

Como decía anteriormente, la falta de profesionales en los equipos de evaluación y la lenta adaptación de los procedimientos, han incrementado estas demoras, afectando gravemente a los ciudadanos que dependen de estas valoraciones para acceder a derechos y a beneficios fiscales y sociales, que les son esenciales.

En cuanto a la dependencia, como saben, la iniciativa va en dos vertientes.

La vertiente de la dependencia, pedimos un plazo de dos meses para la asignación de una plaza residencial. Debemos tener en cuenta, en este sentido, cuál es el proceso que debe pasar una persona para poder llegar a ocupar este recurso de plaza residencial. Para entrar en el circuito de prestaciones del SAT, es un procedimiento complejo, dado que llevan diversos trámites administrativos. En primer lugar, para acceder a las prestaciones, la persona interesada debe solicitar o realizar una solicitud para que valoren su grado de dependencia. Posteriormente, la Administración debe aplicar el baremo de la dependencia, para proceder a la situación, a la valoración de la situación del individuo que se realiza normalmente en la vivienda donde reside el individuo, dado que el valorador debe examinar en el entorno donde desarrolla sus actividades de la vida diaria y las condiciones físicas y mentales del solicitante. En otras ocasiones si se ha optado por una plaza ya privada, pues es en la propia residencia.

Asimismo, dicha valoración permite diseñar una propuesta de resolución y, finalmente se emite una resolución o dictamen del grado de dependencia.

Pasada esta etapa se puede continuar a la siguiente fase, que es la elaboración del PIA, del proyecto individual.

Todo este proceso que les he contado lleva más de los seis meses máximos previstos por ley en esta comunidad autónoma, y a ello hay que añadir el tiempo de espera para que se le asigne una plaza residencial; es decir, que en algunos casos nos vamos a un año para que pueda, en el caso de que les corresponda la plaza residencial ocupar la misma.

Además, se ha producido un incremento en la demanda de las plazas residenciales para personas dependientes, sin que el Gobierno haya implementado mecanismos eficaces para su concesión en un tiempo razonable.

Esto ha generado una situación insostenible para muchas familias que se ven obligadas a asumir cuidados sin un apoyo adecuado.

Anuncia la consejera el pasado viernes con motivo de su visita a las obras del nuevo CIF, en General Dávila un plan de choque de 3,7 millones, que se implementará en un año, otro año perdido, con más personal y con simplificación administrativa de los procedimientos administrativos. Nada nuevo de lo que se ha dicho hasta ahora en año y medio que llevan gestionando.

Miren, por ejemplo, en Cataluña, en octubre del pasado año han aprobado un plan de choque que pone el acento en simplificar y digitalizar los procesos, y en mejorar las condiciones de los equipos profesionales, tienen una dotación sensiblemente menor, al suyo 2,3 millones de euros, pero con medidas concretas.

Nosotros, desde el grupo parlamentario vamos a pedir por escrito que se nos diga, pues de ese adelanto, de ese anuncio que se ha hecho el pasado viernes en que se concreta ese plan de choque, si es que ya le tienen aprobado y ya le tienen dotado, qué medidas en concreto se, se establecen.

En definitiva, nosotros lo que pedimos en nuestra propuesta de resolución, por un lado, es garantizar la resolución de los expedientes del reconocimiento de discapacidad, en un plazo que ya han asumido otras comunidades autónomas no estamos pidiendo nada, un plazo de tres meses en cumplimiento de la normativa vigente y en beneficio de las personas afectadas.

Agilizar la concesión de plazas residenciales para las personas dependientes, asegurando que el proceso se resuelva en plazo inferior a dos meses desde la solicitud.

Y establecer mecanismos temporales de apoyo domiciliario que garanticen la atención adecuada a las personas dependientes, mientras esperan la asignación de esa plaza residencial.

En definitiva, mientras prometen y anuncian medidas que no acaban de llegar, los resultados en las listas de espera empeoran y nos plantamos en el ecuador de la legislatura, sin resultados, y aquí los paganos son los de siempre, las



personas con situación de dependencia, con discapacidad y sus familias, que siguen a la espera de esos trámites y arreglando, se como buenamente pueden para solventar esa situación.

Es por eso que les pedimos el apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, que tiene, ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta.

Señorías, el tema que tratamos hoy desafortunadamente no es nuevo, a pesar de la implicación social que conlleva. En marzo de 2024, hace prácticamente un año, desde VOX ya presentamos una iniciativa similar, prácticamente igual a la que ha traído a debate el partido regionalista. Dicha iniciativa fue aprobada por todos los grupos parlamentarios y en la que solicitábamos lo siguiente: en primer lugar, llevar a cabo las gestiones necesarias para incrementar con carácter de urgencia, mediante el procedimiento más ágil posible, el número de profesionales necesarios para cumplir el plazo de resolución normativamente establecido y publicitado en la propia Web del ICASS, para la determinación del grado de discapacidad, que incorpora más personal.

En segundo lugar, garantizar con cuantas medidas adicionales y agilización de la gestión sean necesarias, el cumplimiento del plazo máximo para resolver y notificar la resolución de determinación del grado de discapacidad en tiempo y forma; que cumplieran los plazos que establece la ley.

Y, en tercer lugar, fijar un procedimiento extraordinario que pueda resolver supuestos excepcionales, que exijan valoración en una fecha determinada para garantizar la eficacia de la resolución y que no se produzca una vulneración de derechos por incumplimiento de los plazos, que en situaciones extraordinarias se preserven los derechos de los ciudadanos.

Bien, pasados seis meses de este acuerdo de intenciones, aprobado por todos ustedes, por la unanimidad de la cámara, el Partido Regionalista presentó otra iniciativa similar en octubre de 2024, que de nuevo volvió a contar con el apoyo del Grupo Popular, y hoy, nuevamente el Partido Regionalista, nos vuelve a presentar una iniciativa muy similar a las anteriores mencionadas. Esto, señorías, solo puede significar una cosa, que lo que aprobamos hace un año en este Parlamento, en el Parlamento de Cantabria, a iniciativa de VOX, no se está cumpliendo. Desafortunadamente, esto no es algo nuevo del Gobierno del Partido Popular, más bien es su modus operandi, podemos llamarlo así.

Podríamos poner otros ejemplos, podríamos hablar de las becas de bachillerato para aquellas familias que no pueden pagar la educación de sus hijos, sobre las cuales constantemente nos están preguntando en los centros concertados, o sobre las líneas de avales para que los jóvenes puedan adquirir su vivienda habitual en las zonas con riesgo de despoblamiento, sobre las cuales también nos están preguntando. Sin embargo, la poca eficacia que demuestra este Gobierno en el cumplimiento de los acuerdos, en el cumplimiento de sus compromisos, no debe hacernos desfallecer en nuestro intento de responder a las necesidades de los ciudadanos, porque son ellos, señorías, son ellos los que nos solicitan de manera urgente que esta situación de colapso administrativo se termine cuanto antes.

Es evidente que se actualmente no se cumplen los plazos establecidos por ley para resolver los expedientes. El Gobierno debe destinar más recursos, simplificar procesos o ambos, pero sinceramente que tengamos que pedir de nuevo que el Gobierno cumpla la ley y cumpla los acuerdos adquiridos en materia de dependencia es decepcionante, lo es. Coincidimos, señores regionalistas, con la propuesta que nos presentan, pero entendemos que con los antecedentes existentes son excesivamente optimistas con los plazos que solicitan, y por ello les hemos presentado una enmienda que entendemos es algo más realista, con el objetivo de lograr un nuevo consenso en este tema, otra cuestión es que luego el Gobierno lo cumpla o no.

Por este motivo modificamos el punto primero de su propuesta de resolución, donde solicitamos que el Gobierno de Cantabria garantice la resolución de los expedientes de reconocimiento de grado de discapacidad en el plazo de 6 meses que establece la ley, actualmente se están resolviendo en un plazo de entre 15 y 18 meses. Incorporamos un nuevo punto relacionado con la dependencia, donde solicitamos que se incrementen las plazas concertadas actuales en al menos un 2 por ciento a lo largo del año. Somos conscientes, señores del Gobierno, que los recursos de la consejería, evidentemente, no son finitos, pero también somos conscientes de que tenemos un problema de oferta ante el incremento existente de la demanda. Si no ampliamos la oferta, difícilmente podemos cubrir la demanda.

Además, dentro de los esfuerzos que tiene que hacer la sociedad, entendemos que nuestros dependientes deben de ser una prioridad, y creo que, en esta cuestión, señorías, todos estamos de acuerdo. Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Hoy debatimos una propuesta que aborda dos problemas distintos, pero que a menudo se interrelacionan y que consideramos en su conjunto afectan a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Esta PNL que presenta el Partido Regionalista nos habla de discapacidad y dependencia, aunque a efectos de claridad, y ya que afecta a equipos de valoración distintos, nos hubiera gustado que ambos temas no se hubieran incluido en la misma iniciativa, pero, por otro lado, entendemos la urgencia, la urgencia de tratar ambos temas, dado que la situación actual es insostenible.

Miles de familias en lugar de soluciones están recibiendo excusas y demoras inaceptables, en concreto la situación de la valoración de la discapacidad en Cantabria ha llegado a las portadas de los periódicos el día 3 de febrero, donde se definía, con razón, que el problema era un atasco monumental. Cantabria ha pasado de tener una espera máxima para el reconocimiento del grado de discapacidad de 12 meses en 2023 a tener en enero de 2025 una espera de 19 meses, es decir, más del triple de lo que marca la ley. El Partido Popular intenta ahora remediar un problema que su propia inacción ha agravado, los retrasos en la valoración del grado de discapacidad y la asignación de plazas residenciales no son nuevos, pero con su gestión han alcanzado cifras realmente alarmantes, sobre todo tras haber tratado este tema meses atrás, y nos vamos al pleno del 28 de octubre, donde se discutió la proposición no de ley mil seiscientos noventa, eh perdón, 1.069, relativa a incrementar el número de profesionales necesarios para cumplir el plazo de resolución para la determinación de la discapacidad.

En dicho pleno se anunció la dotación de cuatro profesionales adicionales, dos auxiliares administrativos y dos técnicos de grado medio, especialidad terapeuta ocupacional, y nos pidieron, nos pidieron, que confiáramos en el equipo de gobierno de la Sra. Buruaga y el Parlamento les brindó esa confianza con 35 votos a favor. Insistieron que la Consejería de Inclusión Social iba por el buen camino, y aquí estamos de nuevo con unos datos publicados que son nefastos, y en Cantabria hay 9.428 personas esperando la valoración de discapacidad, con un tiempo de espera que en la mayoría de los casos llega al año y medio.

Casi 10.000 familias atrapadas en un atasco burocrático que les impide acceder a derechos y a recursos esenciales. Personas mayores, jóvenes con discapacidad, familias que necesitan respuestas y que, en lugar de soluciones han recibido, como digo, excusas y demoras inaceptables. El Gobierno del Partido Popular pretende ahora agilizar los procesos, pero la realidad es que han sido ellos quienes han dejado que la situación llegue a este punto. En el plan de choque que la Sra. Gómez ha anunciado ante los medios de comunicación el pasado viernes, qué gran casualidad, se habla de agilización y simplificación administrativa, pero curiosamente esta simplificación no aparece en el proyecto de ley de simplificación administrativa que estamos debatiendo en estas últimas semanas que se publicó en el boletín oficial de Cantabria el 30 de octubre de 2024. Esto es lo que me lleva a pensar es que o esa simplificación administrativa para las personas discapacitadas no era importante entonces o bien se ha pensado en ella cuando los datos han subido de forma dramática.

En definitiva, no hay plan de choque que oculte su mala gestión. Anuncian medidas cuando el problema ya ha desbordado a la administración, cuando la desesperación de las familias ha llegado al límite. Desde el Partido Socialista llevamos tiempo alertando de esta situación y defendiendo una gestión eficiente y garantista, y no nos quedamos en palabras. El Gobierno de España, con Pedro Sánchez al frente, ha aprobado el anteproyecto de ley que moderniza el sistema de valoración de la discapacidad y la atención a la dependencia, asegurando un acceso más ágil y justo a los recursos, una medida muy bien recibida por el CERMI y que augura una modificación sustancial en el tema o en los temas que hoy nos ocupan. Frente a la improvisación del Partido Popular, el PSOE propone soluciones estructurales, queremos que Cantabria cumpla los plazos legales y garantice que nadie se quede atrás.

Apoyaremos esta propuesta porque las personas deben estar por encima de la propaganda, pero exigimos que se ejecute con rigor, con recursos suficientes y sin más dilaciones. Señorías del Partido Popular, si de verdad quieren solucionar este problema, aprendan de la gestión del Gobierno de España y dejen de tapar su ineficacia con anuncios de última hora, debemos tomar medidas para ayudar a las miles de familias en lugar de soluciones. Han recibido, como digo, excusas y demoras inaceptables por parte del Gobierno del Partido Popular.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidenta, señorías.

Miren, en el Partido Popular nos tomamos muy en serio todo lo relativo a la dependencia y a la discapacidad. Se lo toma muy en serio la consejera y se lo toma muy en serio este grupo, y ambos lo hacemos siguiendo el mandato de nuestra



presidenta María José Sáenz de Buruaga. Lo que no nos parece serio es que en el pleno que hubo en octubre, el 14 de octubre, hace apenas cuatro meses, tratáramos también una PNL suya, que versaba y que proponía un plan de choque para atajar los tiempos de valoración de la dependencia, y se nos daba un plazo de seis meses.

Y ahora, en febrero, antes de que pase ese mismo plazo que ustedes han fijado vuelven a la carga, vuelven a la carga con estas cuestiones, e incumplen el plazo que ustedes mismos se dieron. Y esta vez, en esta ocasión con una moción alarmista, alarmista y cuajada de errores y de inexactitudes.

¿Pero cómo puede decir, señora diputada, que el BAREDI se aplica a la dependencia? El BAREDI se aplica la dependencia. Usted ha dicho aquí que se aplica a la dependencia y eso y eso no es cierto. Eso no es así.

Pero es que ya entonces, en una PNL que se trató hace meses también de VOX, sobre el mismo, usted dijo que había que agilizar los tiempos de valoración de la discapacidad, para que estas personas pudieran optar a prestaciones y servicios. Cuando es sabido que las prestaciones y los servicios se otorgan no a la discapacidad, sino por mor de la dependencia.

Habla usted en su moción, en el punto 1, de un plazo legal de tres meses. Lo dijimos en octubre y lo volvemos a decir ¿De dónde se saca usted ese plazo de tres meses, Sra. Díez? Léase, por favor, el artículo 11.4 de la Orden 142/2023, donde se fija en seis meses el plazo de resolución del reconocimiento del grado de discapacidad.

Y miren, dentro del plan de choque anunciado para reducción de la demora en la valoración de la discapacidad, anunciado el pasado viernes por la consejera, se incluyen diversas medidas que tienen por objeto la reducción de los tiempos de valoración. Pero tenga en cuenta que el Real Decreto estatal que existe es una legislación, una normativa básica; con lo cual el margen de maniobra que tenemos las comunidades autónomas pues es el que es, en muchos casos es limitada.

La valoración de la discapacidad se lleva a cabo por un equipo multiprofesional y mediante aplicación de un baremo. Por eso una medida fundamental anunciada por la consejera es la creación de más equipos de valoración. Es una medida que había que tomar. Y va en la senda correcta para ir viendo en las estadísticas paulatinamente una reducción de la demora en los tiempos, que es lo que todos creo deseamos.

En el punto 2, nos hablan de la dependencia. Están mezclando constantemente discapacidad y dependencia. Y esto de verdad no ayuda, no ayuda, señorías, porque denota un desconocimiento profundo en los procedimientos de reconocimiento de la dependencia y de la discapacidad, que son -que tenga yo que decir esto- dos procedimientos distintos, diferentes y regulados, por supuesto, en diferentes normas.

Y es que, en cuanto a la asignación de plazas residenciales, no es el que ustedes dicen en su moción de dos meses, sino de tres meses. Otro error, otra inexactitud, pero veo que a ustedes les da igual.

En la actualidad, miren ustedes, el plazo de aprobación de los expedientes vías es inferior a tres meses. Y por tanto estamos dentro del plazo legalmente previsto.

Sí estamos conformes con la enmienda que presenta VOX cuando en su punto tercero pide aumentar un dos por ciento las plazas concertadas. Es algo que el Gobierno tiene previsto llevar a cabo a lo largo de este ejercicio 2025. Tenga usted en cuenta que ha habido un incremento histórico en el presupuesto de esta consejería. Gracias al Partido Popular y a pesar de que el Gobierno del Sr. Sánchez, muy lejos de financiar el 50 por ciento de la dependencia, que es lo que le obliga la Ley, pues está en unos porcentajes del 20 por ciento. Pues, aun así, este Gobierno de Cantabria está llevando a cabo esta cuestión.

Piden también en su moción establecer mecanismos temporales de apoyo domiciliario. ¿Señora diputada, se ha leído usted el catálogo de prestaciones y servicios del sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia? ¿Se lo ha leído? Ese catálogo ya contempla esas prestaciones que garantizan la adecuada atención en el domicilio de las personas dependientes mientras esperan una plaza residencial, como son: la prestación vinculada al servicio, el servicio de ayuda en el domicilio y la prestación económica para cuidados en el entorno familiar. No precisaría a los que han presentado, al grupo que ha presentado la enmienda, no precisaría ni siquiera ser ampliado realmente ese catálogo. Pero en un momento dado, si ustedes aceptaran la enmienda, podríamos asumir la moción en aras de obtener pues una unanimidad y una unión que creo que es importante en un tema tan sensible, tan delicado como el que estamos hablando.

Y de verdad, señores Regionalistas, prediquen con el ejemplo; ustedes, su gobierno entonces redujo la financiación a la dependencia y ha tenido que ser un gobierno del Partido Popular el que aumente y dote suficientemente esta cuestión. Nunca se han destinado tantos recursos ni se ha producido tanto esfuerzo...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado...



EL SR. LIZ CACHO: ... por solucionar los problemas que en discapacidad y en dependencia, ustedes en gran medida, su Gobierno género.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada tiene la palabra por el Grupo Regionalista, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Hoy tienen ustedes la oportunidad de demostrar con hechos que están al lado de las personas vulnerables, de aquellas que necesitan la valoración de su discapacidad o una plaza residencial cuanto antes. Y cuanto antes, no es el plazo máximo; no como usted dice: el plazo de seis meses. No. El plazo máximo establecido por ley.

Y a mayor brevedad, si en lugar de seis meses, que es el plazo máximo, accede en cuatro meses como en el País Vasco o en Castilla León, mejor. Y si accede a una plaza residencial en un plazo de dos meses, mejor. Pero no digan que el plazo legal son seis meses, es el plazo máximo. Porque si otras comunidades ya lo han asumido, nosotros también podemos asumirlo.

Prometieron a los cántabros que lo harían mejor que el gobierno anterior. Y han demostrado en más de año y medio de gestión que son incapaces.

Hablan de medidas, pero se quedan en las palabras. Mientras las listas de espera siguen creciendo y muchas personas se quedan por el camino y otras pierden las ayudas que les corresponden.

Reconsiderenlo y apoyen estas medidas. Porque las personas dependientes de Cantabria y las familias se lo van a agradecer; pónganse a trabajar de verdad, implementen las medidas, no las anuncien simplemente.

Al grupo parlamentario Socialista y al grupo parlamentario VOX. Agradecerles su voto a favor. Al grupo VOX, agradecerles que no sigan haciendo el caldo gordo al Partido Popular y al grupo parlamentario; que no sigan, que su paciencia no sea infinita como Cantabria. Que después dicen: en octubre de 2024. Pero es que en abril de 2024 también se aprobó una iniciativa por unanimidad y les pedíamos el plazo máximo. Y se han ido a 19 meses. Pues ahora les pedimos menos, a ver si llegaron a seis, a ver si llegan a seis.

Veamos a ver lo que cuenta la consejera en las dos interpelaciones que tiene, a ver si da más datos de ese plan de choque que lleva anunciando año y medio, más de hace año y medio.

Como decía antes, el viernes pasado ha anunciado con motivo de una visita ese plan de choque ¿Pero no estamos tramitando la Ley de Simplificación Administrativa, presentada por el Gobierno de este Parlamento? ¿Esa ley que el Gobierno y que el Grupo Parlamentario Popular quería que pasase sin pena ni gloria por este Parlamento, casi con una tramitación de urgencia, sin comparencias? Pues solo una medida que afecta a esta consejería y nada que ver con la discapacidad ni la dependencia.

¿Entonces, qué medidas van a poner, si tenían la Ley de Simplificación Administrativa para hacerlo y no ha aprovechado ese momento para hacerlo? ¿Qué medidas van a hacer?

Como les he dicho antes, copien del plan de choque catalán, del plan de choque gallego que ha empezado en enero y que ya dicen que en 40 días han resuelto 6.500 expedientes. Copien. No han copiado de la ley de simplificación administrativa de otras comunidades autónomas, pues es lo que tienen que hacer.

Lo dicho, reconsideren su voto. Hoy el sector de la dependencia y de la discapacidad, así como las personas afectadas y sus familias esperan algo más de lo que llevan prometiendo no ya esta legislatura, sino durante 8 años en la oposición, en las que prometieron que si llegaban a gobernar Cantabria lo harían mejor que el anterior Gobierno. Y están demostrando que no lo están haciendo mejor. Los datos están ahí. Los datos están ahí, pregúnteselo a las personas dependientes, a todas aquellas que están pendientes de la valoración de discapacidad.

Si no lo digo yo, simplemente dense un paseo, vayan a ver a esas personas y escúchenlas. Porque de verdad, no todas pueden acceder. Por ejemplo, la prestación asociada al servicio: 575 euros de media ¿Saben cuánto cuesta una plaza residencial? No menos de 2000 euros ¿Quién se puede permitir con esa ayuda, acceder a una plaza con la prestación asociada al servicio?

Gracias a los grupos nuevamente que apoyan esta iniciativa.

Muchas gracias



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de Ley, número 209, con la enmienda del Grupo VOX, que entiendo que la acepta ¿no? Pues sin la enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

¿Votos a favor de la misma?

Diecisiete votos a favor.

¿Votos en contra?

Dieciséis votos en contra.

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 209 por diecisiete votos a favor y dieciséis en contra.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 210, relativa a garantizar la igualdad, igualdad real de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo de las mujeres en el deporte femenina de competición y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Voy a hablarles de un problema creado por los políticos, esperando y confiando, que ahora los políticos también tengamos a bien solucionarlo. Miren, desde que se aprobó la reforma, que nos permite auto, percibir unos para cambiar de sexo en el documento nacional de identidad se introdujo también la discriminación de la mujer en competiciones deportivas.

Lo que la ley trans permite, como todos saben, es la posibilidad de un cambio de sexo en el Registro Civil por parte de cualquier persona según su propia voluntad, se han eliminado los requisitos de la Ley 3/2007, de aportar un informe médico que acredite la disforia de género, la ausencia de otros trastornos y el tratamiento cursado durante dos años. Bien, eso significa el borrado de la mujer deportista, esto es lo que ha sucedido con la participación de las personas trans en las competiciones, y por ello, nos obliga a recordar cuál es el fundamento por el que se deben mantener las categorías deportivas divididas, señorías, por sexo biológico.

Hombres y mujeres somos diferentes, es obvio, no es algo exclusivo de la especie humana en la naturaleza como saben, la mayoría de los mamíferos también presentan características distintivas de fuerza o de tamaño entre el macho y la hembra, uno de los principales culpables de la diferencia del desarrollo entre hombres y mujeres es la testosterona, pero no se dejen engañar, los niveles aumentan especialmente a partir de la pubertad masculina y se estabilizan alrededor de unas 20 veces más altos en los hombres que en las mujeres.

Y digo que no se dejen engañar, porque la cuestión no es el nivel de testosterona presente en el cuerpo, como algunos pretenden, sino que lo que provoca esa testosterona en el cuerpo es lo esencial, y es lo que lleva a que los hombres tengan más altura, mayor masa total, mayor densidad muscular y ósea, mayores pulmones y corazón, menor masa grasa, mayores niveles de hemoglobina, hombros y tórax más anchos y caderas más estrechas. ¿Y en qué se traduce, señorías todo esto? Pues que los hombres tienen una capacidad cardiorrespiratoria más más intensa, son más fuertes, más rápidos, saltan y lanzan más lejos, hay infinidad de estudios sobre esta materia. Los expertos concluyen que con carácter general los hombres son entre un 51 y un 60 por ciento más fuertes, entre un 10 y un 15 por ciento más rápidos y tienen una capacidad entre un 30 y un 40 por ciento mayor para producir esa fuerza, la potencia.

Bien todo eso supone una clarísima ventaja deportiva, más o menos notable según el deporte. Mire, el rendimiento está entre un 10 o un 13 por ciento más en deportes, como remo; natación y carrera entre un 16 y un 22 por ciento más; en ciclismo, tenis y fútbol; entre un 29 y un 34 por ciento más en voleibol, balonmano, alteró filias y más de un 50 por ciento por encima, en béisbol o hockey.

Así lo ratifican las marcas deportivas. La halterofilia, por ejemplo, permite ver la diferencia en individuos de similar tamaño, pues se divide por peso, pero la comparativa de los récords mundiales por sexo y peso les permitirá a todos ustedes comprobar que, a mismo peso, los hombres tienen entre un 22 y un 40 por ciento más de fuerza.

Bien les voy a pedir que hagan un esfuerzo. Imaginen los últimos Juegos Olímpicos y piensen que hubieran sido mixtas las pruebas ¿saben en qué posición hubiera quedado la primera marca femenina? Pues mire, en maratón hubiera sido la septuagésima primera; en natación en aguas abiertas, la vigésimo tercera de 26 participantes, y así en cada



especialidad; en triatlón 49 de 51 participantes. Pero fíjense, en atletismo, 100 metros, 400 metros y 800 metros no se hubiera clasificado ni una sola mujer, pero ni siquiera en semifinales no hubiera habido participación femenina si esos juegos hubieran sido mixtos.

Pero déjenme decirles otro dato todavía más ilustrativo. La comparación entre las marcas de deportistas femeninos menores de edad, es decir, de adolescentes en educación secundaria en diferentes competiciones contra las marcas de mujeres olímpicas, en atletismo y natación en los Juegos Olímpicos de Río 2016 porque este estudio si se ha hecho. Pues bien, atendiendo a las marcas, si las mujeres hubieran competido junto a estos adolescentes, mujeres olímpicas, contra los adolescentes menores de 18 años habrían ganado los hombres un total de 81 medallas, mientras que las mujeres olímpicas habrían obtenido seis medallas.

Insisto, señorías, compitiendo mujeres olímpicas con adolescentes varones, y esta ventaja no desaparece por los tratamientos de supresión de la testosterona, porque la reducción, la reducción o la supresión de la testosterona reduce el desempeño. Efectivamente, se puede perder masa muscular, pero es que eso no hace desaparecer todo el adquirido; no cambia la estructura ósea ni disminuye la altura ni hace decrecer el corazón y los pulmones. Esta es la cruda realidad que parece que muchos políticos no quieren entender.

En definitiva, son múltiples los estudios científicos que acreditan que los hombres que se identifican como mujeres trans y reducen su testosterona son más fuertes que la mujer media, pero es que las mujeres que se identifican como hombres trans y aumentan su testosterona son más débiles que el hombre medio y los hombres, por lo tanto, a pesar de la reducción de testosterona retienen la ventaja inherente a su sexo biológico. Esto es así y yo no es que lo diga yo, es que incluso Joana Harper, mujer trans y asesora del Comité Olímpico Internacional reconoce esa ventaja para los trans.

Déjenme ponerles algunos ejemplos. Lía Tomas en Estados Unidos, bueno, son tantos que les diré simplemente algunas; hombre que se identifica como mujer trans, tras, competir como hombre fíjense en el dato. Desde los cinco años hasta la temporada de 2020, participando tres años en el equipo masculino de natación de la Universidad de Pensilvania, paró durante un año para su transición y empezó a competir de nuevo en 2022 en el equipo femenino ¿Saben lo que pasó entonces? Que ganó todas las competiciones, rompió diversos récords y pasó del ranking número 462 en hombres al número uno en mujeres.

Esta es la realidad, esta es la realidad y es muy dura para las mujeres que entrenan tanto y que se dejan la piel en el ámbito deportivo y que ahora ven cómo todo ese esfuerzo se va por la borda.

Miren, según el registro (...) aún son más de cien los casos de mujeres trans, en competiciones femeninas registradas, donde se producen estas situaciones. El deporte lo que busca es establecer un campo nivelado, entre los contrincantes y para ello, segrega por categorías, basadas en características objetivas. ¿Cuáles son estas? La edad, el sexo, a veces el peso, a nadie se le ocurre a que ninguno de ustedes se les ocurriría permitir que un adulto compitiera con los alevines, o que alguien que pesa 100 kilos compita con el peso pluma, a ninguno se le ocurriría y sin embargo esto no dice nada.

Señorías permitir, como se ha permitido en Cantabria y en otras 11 comunidades autónomas, permitir, como una mal entendida inclusión que una persona biológicamente hombre excluya a una mujer de la competición, de la clasificación del podio y del récord es absolutamente vergonzoso. Y no solamente hay consecuencias en este ámbito, las estrictamente deportivas, es que hay muchas familias que vivían del deporte, que podían vivir del deporte, y esa triple exclusión de la que les hablo de participar, de clasificarse o de ganar discrimina a la mujer, impide que participen en igualdad de condiciones, que puedan acceder a obtener premios, a obtener becas, a obtener patrocinios, y por supuesto, comprenderán ustedes que siendo así las circunstancias lo que hacen es pedir, perder toda la motivación para seguir en la competición deportiva.

Todo esto es evidente y, bueno, pues no entendemos, porque lo ha obviado las organizaciones deportivas, las legislaciones de parte del mundo, el Comité Olímpico Internacional, la liga de deporte estadounidense y, como les digo, 12 comunidades autónomas que han incluido esa referencia a que se puede competir conforme a la identidad de género y no al sexo biológico.

Bien, como dice Beth Stelzer de Save Women's Sports: "en el deporte compiten los cuerpos no las identidades".

Señorías, si nos importa el deporte femenino si nos importa de verdad, las categorías por sexo biológico se deben recuperar. De esto va la iniciativa que hoy les traemos aquí; debe garantizarse, por supuesto, cómo no, la inclusión y la participación de las personas trans en las competiciones deportivas, en respeto y sin discriminación. Ahora bien, eso no puede entenderse como discriminación por el hecho de que categoricemos por sexo biológico, porque ello obedece a una realidad que es objetiva y que es inmutable, como lo es por supuesto, la categorización por edad o por peso.

Las normativas que obvian esta realidad deben ser corregidas, y yo lo que les pido precisamente es que con esta iniciativa empecemos a poner un poco de sensatez y de cordura donde los políticos hemos hecho un destrozo para muchas mujeres a las que se está discriminando.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Muy buenas tardes señora presidenta, señorías.

Para dictaminar el sentido de esta iniciativa oigamos, oigamos y atendamos a las interesadas, las que cada día entrenan compiten para ganar, porque así está el deporte de alta competición. No nos hagamos aquí también trampas ideológicas tan propias por otro lado, de importantes sectores de la izquierda.

Recordarán este acontecimiento deportivo muy reciente: Juegos Olímpicos de París eliminatorias del boxeo femenino entre la argelina Khelif, oro olímpico y la italiana Carini. 46 segundos de combate, y esta última levanta la mano y se retira. "Me duele muchísimo jamás sentí un puñetazo así. Sentí que estaba en peligro mi vida. Toda una vida entrenando para esto" se lamentaba la boxeadora.

Sin duda, señorías, esta queja refuerza y legitiman los derechos y reivindicaciones de muchas deportistas que quieren competir en igualdad de armas y han de saber que tienen nuestro aval.

La cuestión sabemos, no es pacífica, suscita encendidos debates en todos los ámbitos deportivos, sociales, médicos, políticos, y yo solamente tengo aquí cinco minutos de que debemos partir.

Existen algunos principios básicos que han de respetarse en el ámbito de la competición deportiva. La lex deportiva fomenta la competición justa, justa como pilar básico de cualquier evento deportivo. Remarco las palabras competición y justicia. No hablamos todavía de derecho positivo; derecho y justicia no son términos sinónimos, aunque Santo Tomás de Aquino entendía el derecho como lo justo y razonaba que las normas han de inspirarse en lo justos y no seré yo quien le lleve la contraria.

El derecho se concibe como un medio de acceso a la justicia y este a su vez debe ser objetivo final de las normas y conductas humanas, aunque no pocas veces como hemos visto, entren en colisión. Todos estos conceptos teóricos puestos en relación con la competición deportiva femenina y personas trans han de conjugarse y analizarse desde distintas ópticas. Desde el punto de vista médico deportivo una voz muy autorizada: la Sociedad Española de Medicina del Deporte se ha pronunciado ya sobre la participación deportiva de personas con reasignación de sexo del sexo, transexuales y con intersexualidad y concluye de manera taxativa que los deportistas transgénero se han nacido, que han nacido hombres, tienen una ventaja física competitiva respecto a las mujeres debido a las diferencias atómicas, entendiendo el término en sentido estrictamente biológico. Tienen mayor densidad ósea, capacidad pulmonar, masa muscular condiciones físicas que no desaparecen después de años de tratamiento hormonal. Y ahora además refieren y concluyen que el rendimiento deportivo en este hombre, en el hombre es superior entre un 15 un 30 por ciento. En síntesis, recomiendan, instaura alguna categoría, advierta o de tercer género para la competición.

Desde la óptica del derecho el Consejo General del Poder Judicial se pronunció en el sentido de que solo el sexo biológico determine las categorías deportivas, los organismos e instituciones del deporte internacional, el COI y las distintas federaciones y disciplinas deportivas también tienen criterios distintos. Por un lado, el COI sobre el derecho a competir ha asumido una percepción del fenómeno tras más enfocado en los derechos humanos según el género sentido, y, por otro, varias federaciones deportivas internacionales de atletismo, natación, rugby no asumen en modo alguno este criterio y han decidido vetar el acceso de las deportistas trans a las competiciones femeninas.

En cuanto a la legislación vigente en España es ambigua. La Ley, 4/23 de derechos LGTBI se alinea con los postulados del COI y fundamenta el mismo en los artículos 10, 14 y 18, 1 de la Constitución, pero el artículo 26.3 de las competiciones deportivas remite a la normativa específica aplicable nacional, autonómica o internacional, lo que sin duda minimiza sus efectos programáticos iniciales.

La Ley 39/22, del Deporte, en el mismo sentido, aboga por la responsabilidad de las distintas federaciones en crear competiciones justas, pero también en consonancia con los organismos y federaciones internacionales.

Nuestra Ley del Deporte 2000, de Cantabria no recoge en modo alguno disposición alguna sobre la materia. En el ámbito social tampoco existe unidad de criterio; incluso entre las propias asociaciones feministas existen discrepancias bastante serias. El colectivo LGTBI se opone a la limitación competitiva a las personas trans, en las competiciones femeninas nacionales e internacionales, y, a sensu contrario, la Alianza contra el borrado de mujeres rechaza abiertamente esta posibilidad.



Finalizamos, señorías. El Grupo Popular ha registrado en las Cortes una proposición de ley relativa a la no discriminación de las mujeres deportistas en las competiciones deportivas femeninas, condición sine qua non, ha de ser el sexo biológico quien ordene las categorías deportivas de competición.

El compromiso del Partido Popular, señorías con la seguridad jurídica, la igualdad de oportunidades y la justicia deportiva es firme, honesta y sin doping ideológico. Ahora retomando a Santo Tomás de Aquino, solicitaremos la convergencia entre lo justo y el derecho positivo.

Nuestro voto, señorías, es favorable con la enmienda introducida y que entendemos debería ser, en su caso, aceptada.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta, señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Sra. Díaz, ha empezado usted hablando, diciendo que este es un problema creado por los políticos. Entiendo que usted sabe que usted también es política, ¿no? como el tres, los 35 miembros de esta sala.

Entiendo que su partido desde Madrid, les manden este tipo de propuestas, que lo presenten ustedes en todos los parlamentos autonómicos donde puedan, y tenga usted que traer estas cuestiones que no son, digamos, exclusivas, de del ámbito autonómico, del ámbito de la comunidad autónoma de Cantabria, que es lo que nos compete en este Parlamento.

Insisto que lo entiendo, pero le tengo que mostrar mi sorpresa y le preguntaría si alguien del ámbito del deporte de Cantabria, insisto, de Cantabria la ha venido con alguna queja o conflicto en este a este respecto, y se lo digo porque mientras yo he sido director general de Deporte del Gobierno de Cantabria durante cuatro años, jamás ninguna federación deportiva de las 49 federaciones deportivas que hay en esta región, ni ningún club deportivo, ni elemental, ni básico, me planteó jamás nada sobre este asunto, por lo que me pregunto si esto es un problema tan notorio para que esta región que se tenga que venir a este a este Parlamento a tratarse.

Quizás sí, y yo, pues no me he enterado, que todo puede ser, pero sinceramente creo que estoy bastante al día del tejido deportivo de Cantabria, como usted bien sabe y conoce.

De la Liga de deporte de Estados Unidos como ha hablado, supongo que deben ocuparse en Estados Unidos.

Miren, tanto el gobierno de España como el gobierno de Cantabria, cada uno dentro de sus competencias en materia deportiva, facilitan el acceso de todas las personas a la práctica deportiva. Es algo que se reconoce como derecho la Ley del Deporte de España, aprobada el 31 de diciembre de 2022, en Las Cortes Generales. Y que se incentiva a través de las políticas públicas por el impacto positivo que se ha demostrado que tiene sobre la salud el deporte.

A nivel nacional, el Consejo Superior de Deportes, el CSD, en el ejercicio de sus competencias está promocionando los valores de la inclusión y del respeto a la diversidad en el ámbito del deporte.

Y, Sra. Díaz, le diré algo que por lo que la escucho creo que desconoce. Mire, en el ámbito del deporte federado, la normativa de participación proviene de las federaciones deportivas internacionales –repito- de las federaciones internacionales. Son ellas las que establecen los límites de participación de acuerdo con las características y especificidad de cada deporte.

Y además es que así lo reconoce la Ley para la Igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía y garantía de los derechos de las personas LGTBI. En su articulado se indica: que, en las prácticas, eventos y competiciones deportivas, en el ámbito del deporte federado, se estará a lo dispuesto en la normativa específica aplicable, incluidas todas aquellas normas que tengan por objeto evitar ventajas competitivas que puedan ser contrarias al principio de igualdad.

Y miren, respecto a cada una de sus tres propuestas de resolución de la PNL. La primera dice: Garantizar la igualdad real de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo de las mujeres en el deporte femenino de competición, ya sea de base o de élite, promoviendo cuantas reformas normativas sean necesarias para ello. Esto es lo que ha propuesto.

Mire, es una absurdez en sí misma ¿Cómo se va a garantizar la igualdad de las mujeres en el deporte femenino? Ya está garantizada desde la creación del propio modelo.

¿Ustedes se han leído las leyes del deporte de España, la Ley del Deporte de Cantabria, ¿o el decreto de desarrollo de la Ley del Deporte de Cantabria? ¿Se las ha leído?



¿Se ha leído la regulación de las federaciones nacionales que como he dicho emana de la regulación de las federaciones internacionales? ¿Se ha leído las regulaciones del Comité Olímpico Español y del Comité Olímpico Internacional? Pues es que parece que no, o al menos se ha saltado algunas partes.

La segunda parte de la resolución propone promocionar la igualdad en el deporte femenino sin atender a medidas ideológicas, como pueden ser la inclusión de personas x y. Y que se autoperciben mujeres en las categorías deportivas femeninas, por perjudicar precisamente la igualdad real de las mujeres en el deporte.

Bien, creo que es preciso recalcar que no es una cuestión ideológica su reconocimiento de derechos. Lo importante es delimitar adecuadamente el ejercicio de esos derechos.

Y la parte tres, propone instar al gobierno de la nación a llevar a cabo todos los trámites legislativos que sean necesarios, al objeto de que se deroguen las leyes de ámbito estatal que permite la participación de deportistas trans, en categorías de deporte femenino.

Eso es inaceptable. Hay que ir a lo que dice la Ley del Deporte en vigor, que tiene dos años y poca edad como le he dicho, aprobada el 31 de diciembre del 2022, en Las Cortes Generales.

Como ya les he explicado en el principio de mi intervención, en ella se habla de aceptar las normas deportivas internacionales de cada modalidad deportiva para no incurrir en desajustes con el modelo competitivo internacional.

Así se pactó con el Comité Olímpico Español cuando se elaboró la Ley. Y no recuerdo que esto generara conflicto alguno.

-Insisto- el Comité Olímpico Internacional y algunas federaciones internacionales ya han regulado, aunque es cierto que en algunos casos contradictoriamente. Y recuerdo, Sr. Cobo, el caso de la boxeadora argelina en las Olimpiadas. Pero también he de decirle que éste no era un caso de persona trans. Este era una cuestión médica, denominada: hiperandrogenismo. Es otra cuestión.

Miren, por terminar, señores de VOX, yo les aconsejo una cosa, que no creo que me hagan ningún caso, pero no tengan Trump y sus ideas de ejemplo, señores de VOX, que de verdad no lo es. No es un ejemplo y menos en el deporte.

Así que votaremos que no. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Buenas tardes señora presidenta.

Miren, este es un duelo analógico. Tiene una virtud, que aun cuando está roto da la hora bien dos veces al día. Esto es una vez cada 720 veces, si no tiene segundero y una vez cada 43.200 veces, si tenemos en cuenta el segundero. Algo parecido les ha pasado a ustedes con esta proposición no de Ley. Pueden tener razón en lo que han escrito, pueden tener razón en la parte dispositiva, pero los cimientos de su pensamiento y de lo que les ha llevado a escribir esta PNL son dignos de no mención en este Parlamento.

No creo que haya ningún deportista cántabro que se haya visto perjudicado por ninguna persona con incongruencia de género o con disforia de género. Ninguna. Esto no es un problema de los cántabros, para nada. Un problema de los cántabros son las seiscientas personas transgénero que son personas nacidas en nuestra comunidad autónoma; o las 195 personas transgénero a las que el servicio cántabro de salud ha ayudado desde el año 2015.

Pero es que 13 de ellas eran menores de 10 años; menores de 10 años, acompañados de sus padres, que han ido a nuestro Hospital Universitario a transmitir una realidad que para unos padres tiene que ser francamente dura. Y que necesitan de nuestra estructura social y sanitaria para salir adelante y acompañar a su hijo o a su hija; 43 personas tenían entre 11 y 15 años y 71 personas entre 16 y 20 años.

¿Alguien cree que estas personas toman esa decisión... por qué puede ser; porque han visto algo en la tele, porque han visto a Trump escribir una proposición como ésta el pasado 5 de febrero, ¿porque están locos por lo que ven en YouTube? Esto es una realidad que tenemos que asumir. Es una realidad sobre la que la OMS ya ha determinado que no es una enfermedad, en el año 2018.

Pero lo mismo que hizo la OMS con muchas palabras en contra y muchos discursos en contra, en el año 1990, antes de ayer, antes de ayer.



El debate para los cántabros tiene que ser otro. El debate para los cántabros tiene que ser: por qué las personas transgénero, el 53 por ciento de ellas tienen dificultad para llegar a fin de mes; por qué el 11 por ciento de las mujeres transgénero ha dormido alguna vez en la calle; por qué el 33 por ciento de las personas transgénero están en desempleo; por qué el 77 por ciento de las personas transgénero tienen discriminación en el trabajo; por qué el 48,2 de las personas transgénero encuestadas en esta encuesta han ejercido alguna vez la prostitución; o por qué el 32 por ciento de ellas han sido agredidas físicamente?

¿Por qué el 45 por ciento tienen problemas de depresión; o por qué el 28 por ciento de los niños y niñas transgénero han tenido que cambiar de centro escolar? ¿Y por qué el 55 por ciento de todas estas personas se han intentado suicidar?

Tenemos una ley que aprobó este Parlamento, la Ley 8/2020 de derechos, de garantía de derechos, tenemos que respetarla.

Acepto y agradezco la enmienda del Partido Popular, que viene a poner un poco de sentido común en este reloj parado. Y viene a diferenciar claramente lo que es el deporte base del deporte de élite.

Entiendo que nosotros no debemos entrar en el mundo del deporte de élite, en el cual hay muchos más intereses y muchos más actores; léanse las federaciones o el Comité Olímpico Internacional; que han de determinar en cada disciplina deportiva cómo se tienen que regular las situaciones que nos vayan apareciendo en el paso de los años y en el paso de adaptar cada vez más una sociedad a las diferentes realidades y a los derechos de todos y cada uno de nosotros.

Pero no que no puedo entender es que se plantee en este Parlamento que los niños y niñas tengan que ser diferenciados en el deporte base cántabro, en función de qué decisiones de este Parlamento. Lo tendrán que ser en función de las decisiones que ellos mismos hayan tomado sobre su identidad. Y no les podemos robar, hurtar los beneficios del deporte base, que es uno de los cimientos de nuestra sociedad. Como un reloj parado que da la hora bien dos veces al día, apoyaremos esta PNL

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada tiene la palabra, por el grupo parlamentario VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Bien.

Gracias al Partido Popular, han añadido la palabra competición en un ámbito interpretativo que era el correcto.

El PSOE. Bueno, el PSOE, es que no acierta ni cuando se inventa usted que la iniciativa no sale de aquí. Pues fíjese, se ha redactado en Cantabria y esperamos que nos la copien en muchos sitios. Efectivamente, sorprendente que usted llegue a decirnos -también lo ha hecho el Partido Regionalista- que es que ustedes saben lo que nosotros pensamos.

Oiga, esto ya es el colmo de la tiranía y el totalitarismo. O sea, ustedes leen el pensamiento.

Aquí hemos traído una iniciativa, Sr. López Estrada, sobre la discriminación de la mujer en el deporte cuando compiten con un trans, y usted ha empezado a hablarnos de la situación de los trans, que, por supuesto habrá que poner toda la carne en el asador para coadyuvar a cuantas medidas sean necesarias en relación con los trans, pero qué tiene que ver aquí. Aquí estamos hablando de la discriminación de la mujer en el deporte, y usted ha decidido que nos lee el pensamiento, que lo que queremos decir es otra cosa y se ha puesto a hablar de algo que no tiene nada que ver con la iniciativa que yo he presentado aquí. Esa es la triste realidad.

Miren, Sr. Iglesias, sabe usted quiénes nos han explicado el problema que tiene la Ley del Deporte en lo que usted ha leído. No lo voy a reproducir en relación con evitar las ventajas competitivas, y toda esa normativa, son las federaciones deportivas, son las federaciones las que nos han planteado lo siguiente. Hay dos problemas en esa norma, en la Ley del Deporte y en el artículo 26.3, donde se establece por qué se van a regular las competiciones, y es que se establecen dos requisitos: uno, que las causas sean justificadas y proporcionadas, y otro que tengan por objeto evitar ventajas competitivas, que puedan ser contrarias al principio de igualdad. Y dicen las federaciones, no yo, dicen las federaciones. Esto quiere decir que no vale la mera regulación que divide categorías por sexo, sino que son las federaciones las que estamos llevadas, obligadas a llevar a cabo un esfuerzo para justificarlo, para demostrar que son proporcionadas; es decir, somos las federaciones las que ya no podemos dividir las categorías por sexo sin más, sino que debemos de decir cuando hay proporción y cuando no.



¿Y con qué problemas se encuentran? Otro segundo problema. Supongamos y ponen ellos el ejemplo. Supongamos que una federación deportiva configura sus competiciones por sexo real biológico, independientemente del registral. Pues bien, como la medida de la ley trans dice que el único requisito es la voluntad expresada a través de la palabra, el registro del sexo se convierte en un dato vacío, en un dato inservible, porque está registrando un sentimiento un sentimiento es lo que está registrando en este momento en relación con el género. Que en nada, de nada sirve, porque no cuela, no tiene por qué coincidir con la realidad.

Por lo tanto, si el sexo registral no refleja el sexo real -estoy leyendo lo que dice las federaciones- sino la voluntad de las personas, por mucho que las federaciones digamos que en las competiciones femeninas solo pueden participar a aquellas personas cuyo sexo sea femenino, se preguntan los de la federación. ¿Cómo pueden saber las federaciones, quién lo es con certeza? Si en donde se registra y consta el sexo es en el DNI y aquí está por propia voluntad.

¿Obligaré a las federaciones a realizar test de sexo a todos los que quieran participar en la categoría? ¿Quién va a pagar esos test el Consejo Superior de Deportes? ¿Podrá hacerse cargo las arcas públicas para financiar cada año los test de sexo en todas las competiciones de todos los deportes? ¿Tiene sentido obligar a hacer test de sexo a todos para satisfacer a unos pocos?

Esto no lo está leyendo la diputada de VOX. Esto es lo que se preguntan las federaciones deportivas, que usted, que parece que tiene mucha relación con muchas, pues parece que no se lo han, que no se lo han contado. Miren les recuerdo señorías que.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya acabando señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Acabo, acabo presidenta.

En 12 comunidades y entre ellas Cantabria se establece que las personas deben competir conforme al sexo, que digan sentir y eso es un problema de primer orden. Por eso les pido que les entre la sensatez y el problema que sí, Sr. Iglesias, se creó al legislar de esa manera, ahora seamos capaces de solucionar.

Gracias por su generosidad, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 210. ¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veintisiete votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Seis votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 210 por veintisiete votos a favor y seis en contra.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación 170, relativa a criterios utilizados por la Consejería de Salud en la elaboración del borrador del decreto que modifica el modelo de dispensación de medicamentos en residencias de mayores y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias de nuevo, señora presidenta y buenas tardes de nuevo señorías, buenas tardes señor consejero.

Mire, hoy traemos una interpelación a esta cámara para que nos explique el consejero el proyecto de decreto de los servicios de farmacia hospitalaria y depósitos de medicamentos en centros de asistencia social de Cantabria.

Bien, según la cronología de los hechos, el pasado mes de junio el Gobierno sacó a consulta pública el decreto mencionado y el pasado 4 de diciembre finalizó el plazo para hacer alegaciones al texto completo.

Miren, no sabemos cuántas alegaciones han recibido, porque no está en el portal de transparencia las alegaciones, sería interesante que las pudiésemos consultar en el portal. Pero lo que sí sabemos es que el equipo de la consejería



proponente ha recibido una parte de los sectores afectados por esta regulación, tanto a la patronal de residencias como a la Asociación Rebotica, una asociación de farmacéuticos constituida recientemente. Y ambos ven en este decreto, tal y como está redactado, escollos en el día a día de su trabajo que quiero dejar constancia que funciona bien, y seguramente que el consejero también nos lo puede decir a todos nosotros.

Bien, el objeto de esta nueva regulación es la ordenación de la prestación farmacéutica en centros residenciales de prestación de servicios sociales en Cantabria, con la finalidad de proteger la salud de las personas que residen en esos centros. Esta nueva regulación establece que los centros asistenciales que tengan cien camas o más deberán disponer de un servicio de farmacia hospitalaria propio. No obstante, se pueden establecer acuerdos o convenios con los hospitales de la red pública que sean de referencia a las áreas de salud donde radique el centro.

Por su parte, para el supuesto de los centros de asistencia social de menos de ciento camas, en el caso de que no se disponga de un servicio de farmacia hospitalaria propio, tendrán un servicio de farmacia hospitalaria del área de salud donde radica el centro o una oficina de farmacia establecida en la misma zona farmacéutica donde radique el centro.

Pues bien, hoy, consejero, nos encontramos con que esta regulación que este Gobierno está tramitando presenta problemas.

Y miren, por un lado, sinceramente, para los regionalistas, una vez estudiado el proyecto de decreto, es un brindis al sol, porque, sinceramente no establece el fin para el que reza su exposición de motivos.

Y me explico. Una regulación que no tiene trazada; una hoja de ruta clara para los sectores a los que afecta; para las residencias de más de ciento usuarios, ni para las de menos; ni siquiera para el Servicio Cántabro de Salud, que va a asumir una encomienda de nuevas competencias sin capacidad para poder cumplirlo.

Nadie sabe cómo se va a llevar a cabo Ese es el suministro. No hay dotación adicional de recursos, o al menos en el texto del decreto no está para hacerlo frente.

El decreto no tiene memoria económica y tampoco, sinceramente, salvo que usted nos diga lo contrario, supone un ahorro para el Servicio Cántabro de Salud o una mejor prestación de ese servicio a los usuarios, que al final son los más importantes y por los que tenemos que velar.

Como decía, no satisface a los sectores a los que afecta fundamentalmente: farmacia, residencias. Y limita claramente la capacidad de elección de los usuarios. Me explico. Si hay un residente en una de las residencias de más de cien camas, que precisamente tiene posibilidades de movilidad y está allí residiendo, porque recordemos que el concepto de residencias ha cambiado muchísimo, ya no son una continuación del hospital, en muchos casos son sus hogares, sus casas, sus domicilios, consejero. Va a privar, usted de la libertad de elegir la farmacia a la que puede ir a obtener la medicación.

Mire, le voy a hacer preguntas.

Si en estos momentos en las residencias hay problemas para que el Servicio Cántabro de Salud les suministre algo tan básico como como son los pañales a fin de mes, porque los hay, señor consejero, ¿usted cree que con esta nueva responsabilidad que van a adquirir, con ese convenio que se va a hacer con los hospitales públicos, les van a poder abastecer a esas residencias de más de cien camas de todo lo que necesiten? ¿Sinceramente, usted cree que el hospital de Laredo, en la época estival, con el trabajo que estamos viendo que tiene, va a poder prestar también ese servicio, además de llevar a cabo la asistencia sanitaria a todos los pacientes que tienen en esa zona?

Es la pregunta que le queremos hacer. ¿Va a llegar en las condiciones que debe llegar?

Sabe lo que está ocurriendo con los dietoterápicos, alimentos especiales, que se sirven por receta electrónica, que, ante cualquier incidencia, por ejemplo, un cambio por parte del médico en la receta, no son capaces de responder rápidamente a ello. Y esto es así consejero

Y se ha asumido, porque esto también va a cambiar, y sabe que las que las peticiones se hacen del 1 al 5 de cada mes y que, si hay un cambio en una receta de un paciente en concreto después de pasado el tiempo en el que tienen que suministrar, los no lo tienen de manera inmediata usted sabe que esto es así.

Llegaran a tiempo desde el hospital díganoslo con sinceridad, y también le pregunto si este nuevo sistema les supone, como les decía al principio, un ahorro al sistema cántabro de salud, ¿es un ahorro? ¿no lo es? Sinceramente, creo que los problemas que está atravesando, por ejemplo, el hospital de Laredo, como decía, no es posible que puedan prestar este servicio con garantías, no es posible.

Sabe usted que en Laredo se puso un proyecto piloto y las farmacias rotaban para suministrar a las residencias de menos de ciento camas, y aquello no funcionó señorías, este sistema tampoco satisface a las farmacias ¿dónde queda el



principio de libertad de mercado? ¿dónde queda la libertad empresarial en función de la calidad del servicio que prestan? ¿dónde queda la farmacia con la que se quiere trabajar en función de la calidad de los servicios que están prestando, con la que están trabajando las residencias y están trabajando de manera óptima?

Sé que usted me va a decir que Cantabria tiene que cumplir con la ley, que hay una regulación en el Real Decreto 16/2012, que tenemos que cumplir de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, cuyo artículo 6 sirve de marco jurídico para la nueva regulación que pretende aprobar Cantabria, sé que usted me va a decir que se apoya precisamente en ese decreto, pero de verdad, yo me atrevo a decirle, es un decreto que tiene 13 años de vigencia, se ha quedado totalmente obsoleto, como le decía antes en tanto en cuanto al concepto de residencia que existe actualmente en Cantabria no es una continuidad del hospital, sino que muchos casos es su domicilio.

Mire, en ese decreto se habla de centros de asistencia social que presten asistencia social específica. La mayor parte de las residencias de Cantabria son centros donde la gente reside y ni siquiera tienen obligación de tener una enfermera en plantilla.

Tampoco se podría justificar una asistencia sanitaria específica y, además, en el proyecto de decreto de Cantabria tampoco se habla de una asistencia sanitaria específica ¿no es así consejero?

Pero miren, nosotros hemos hecho un estudio exhaustivo de cómo se está regulación en otras comunidades autónomas y le voy a exponer lo que pasa en el resto del panorama nacional.

En Galicia es la ley 3/2019, de 2 de julio, de ordenación farmacéutica, la que regula este servicio, en los artículos 56 y 57, la atención farmacéutica en hospitales y centros sociales y el servicio de farmacia hospitalaria, propios de los hospitales y centros sociosanitarios, a diferencia entre los centros de cien camas o más se adecúa al real decreto 16/12, pero deja libertad de elección a los de menos de ciento camas, a diferencia de lo que se pretende aquí en Cantabria.

¿Qué ocurre en Asturias, que está pasando en Asturias?, la regulación es la ley 1/2007, de 16 de marzo, de atención y ordenación farmacéutica. Servicios farmacéuticos en centros sociosanitarios, artículo 52.

A día de hoy no hay un texto que regule esto, hay total libertad de elección desde las direcciones de los centros para gestionar sus proveedores en medicación, tanto para más de cien camas como para menos de cien camas.

¿Que está pasando en el País Vasco? No se limita ni la capacidad de elección de farmacias ni la cantidad de centros residenciales a los que pondrá acceder cada farmacia. Por lo tanto, artículo 5 del decreto 29/19, libertad absoluta de elección.

El decreto foral de Navarra, el 12/2027, a partir del artículo 6 también habla de las zonas farmacéuticas y se corresponde con áreas básicas de salud, a diferencia de Cantabria que se corresponde con los municipios.

Por lo tanto, a diferencia de lo que se intenta proponer en Cantabria, ninguna residencia se verá obligada a recoger la medicación en una sola farmacia, consejero, esto es así.

¿Que pasa en Aragón? el decreto 92/2019, de 27 de junio del Gobierno de Aragón regulan el artículo 5, lo que estamos hablando en esta tribuna, 150 camas ese es el límite, como mucho por farmacia y procediendo de concurso público muy farragoso, donde se contabilizan títulos y se da prioridad a la cercanía, fue una de las primeras legislaciones en esta materia y las posteriores desarrolladas en otras comunidades han evitado la complejidad del sistema. No obstante, tampoco hay una obligación clara de vinculación.

En Cataluña están sin regulación, como en Cantabria, en Valencia se hicieron una regulación por las mismas zonas farmacéuticas, los departamentos de salud en ningún caso se corresponden con los municipios que hay en Cantabria, 102 la superficie de los departamentos de salud, por lo tanto, nada tiene que ver con nuestras zonas farmacéuticas.

En Murcia tampoco hay obligación ni vinculación al igual que en Cantabria hasta la fecha.

En Andalucía este texto fue recurrido al Tribunal Superior, quien sentenció el 4 de enero de 2018 manifestando que entendían que el paciente de las residencias podía elegir la oficina farmacéutica, donde adquirir los medicamentos de manera libre.

En Extremadura lo mismo. En Madrid lo mismo. Ahora sí que están haciendo un estudio para las residencias de más de cien camas, y en Castilla la Mancha también. Pero sigue habiendo libertad en las residencias de menos de 100 camas.

Ninguna residencia quedara supeditada a la obligación de estar con una sola farmacia, tal y como queda demostrado en el mapa farmacéutico de esa comunidad autónoma.



En Castilla y León lo mismo, ni con más, ni con menos de ciento camas hay regulación, sino que hay libertad.

En La Rioja si hay regulación para las más de ciento camas, pero no para las de menos de ciento camas, igual en Baleares, igual en Canarias.

Este es el mapa, señor consejero, espero sus consideraciones y si de verdad, tal y como está afirmando desde el banquillo es contrario a lo que yo estoy diciendo, pues estaremos satisfechos y no presentaremos moción.

Esperamos sus consideraciones, consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno, el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

No, si encima todavía le tendré que dar las gracias.

Mire usted, alega y ha soltado aquí un speech donde muchas de las cosas que dicen no voy a decir que mienta, pero no son correctas, no son ciertas.

Tenemos una legislación que lo ha citado usted, el Real Decreto 16/2012, que es legislación básica, por tanto, en ausencia de regulación propia hay que cumplirla no hay más discusión, no tenemos regulación propia, por tanto, hay que cumplir.

¿Y qué es lo que dice? Dice que será obligatorio el establecimiento de un servicio de farmacia hospitalaria propio en los centros de asistencia social que tengan ciento camas, o más en régimen de asistidos. Es lo que dice, porque es legislación de 2012, lleven ustedes a través de quien pueda, porque ya no pueden a las Cortes Generales una iniciativa para que se modifique la ley y ya lo cambiaremos, pero eso es lo que dice, dice no obstante lo anterior, la consejería responsable en materia de prestación farmacéutica de cada comunidad podrá establecer acuerdos o convenios con los centros mencionados en el apartado anterior eximiéndoles de la citada exigencia, siempre y cuando dispongan de un depósito de medicamentos vinculados al servicio de farmacia hospitalaria de la red pública, y, si ha leído nuestro borrador, eso es lo que viene a decir y ya tenemos ejemplos de las residencias que tienen depósito en Cantabria y que funcionan perfectamente, que no tienen ninguno los problemas que usted ha citado, ninguno.

Por tanto, pero es que además, en el punto 3 insiste más todavía que dice que los centros que no tengan un servicio de farmacia hospitalarios propio que no está obligado a tenerlos, dispondrán de un depósito vinculado al servicio de farmacia del área sanitaria, y es lo que pone el real decreto y en ausencia de legislación nosotros Cantabria como todas esas otras comunidades que usted ha dicho que no tienen regulación tan sometidas al real decreto, como estamos todos sometidos al imperio de la ley.

Y nosotros, claro que tenemos competencia, es una competencia establecida que la ordenación farmacéutica en el artículo 25 del Estatuto de Autonomía, dice que nosotros tenemos competencias al punto 4 en la ordenación farmacéutica y por eso Cantabria aprobó una ley de ordenación farmacéutica la Ley 7/2001, de ordenación farmacéutica, que fue la que estableció la planificación farmacéutica en las zonas farmacéuticas.

Y ahí está la ley de 2001 y no ha cambiado en absoluto. Por tanto, nuestro borrador, nuestro borrador, plantea medidas de organización farmacéutica necesarios para garantizar el cumplimiento de la normativa nacional, nada más con el fin de garantizar el derecho a las personas que residen en esos centros a recibir la adecuada atención farmacéutica.

Y tengo que decir que este borrador cuenta con un amplísimo respaldo de los grupos de interés, aunque ciertamente también tengo que reconocer que hay interesados que han planteado alegaciones, legítimo derecho al borrador, alegaciones que estamos estudiando detenidamente con objeto de lograr, cuando proceda, que el mencionado decreto vea la luz con el mayor consenso posible, con el mayor consenso posible y eso es lo que estamos simplemente estudiando las alegaciones, nos reuniremos con todo el mundo para lograr el mayor consenso.

Ahora, por cierto en Cantabria hay 278 farmacias, 278, solo una farmacia, está calificada con viabilidad económica comprometida, nada más, y luego espero que en la réplica me diga usted qué farmacias, qué farmacias son las que van a tener un problema por la aplicación del decreto de las 278, porque cuando nosotros hablamos con el Colegio de Farmacéuticos estaba absolutamente de acuerdo con el decreto, nos dice que adelante, que son felices, dígame usted, porque no hay ningún problema si hay que sentarse con ellos, nos sentaremos con ellos insisto, nuestra intención es buscar el consenso. No tenemos ningún interés en llevarnos mal con nadie, ni en generar problemas a nadie, al contrario, al contrario, lo que queremos es llegar al mayor, pero no me hable de libertad de mercado en un mercado regulado como es el de la farmacia, que no existiera la libertad de mercado, que es un mercado regulado, por definición, por definición.



Mire, hay restricción a la propiedad, solo pueden tener una farmacia farmacéuticos titulados, libertad de mercado no hay, usted no puede tener una farmacia solo un farmacéutico titulado. Por tanto, hay restricción hay restricción en el número de farmacia, y en su distribución regional usted no puede poner una farmacia donde quiera bueno, un farmacéutico titulado no puede poner una farmacia donde quiera, está regulado donde y las distancias que tiene que haber no hay libertad de mercado. Los precios están regulados, el precio de los medicamentos está mayoritariamente regulado, no hay libertad de mercado y la distribución de medicamentos en algunos casos también hay normativas que se imponen.

Por tanto, no hay libertad de competencia ni libertad de mercado. No obstante, no obstante, conozco muy bien lo que ha intentado hacer el País Vasco, que no ha aplicado, por cierto, que no ha aplicado. Lo ha puesto, pero no lo tiene aplicado. Sigue manteniendo el vigente el régimen anterior, aunque su aspiración es que sea única área farmacéutica, toda la Comunidad del País Vasco no lo es, que estábamos muy pendientes con ellos, lo están haciendo, pero que tampoco.

Mire usted, que nosotros no tendríamos ningún problema. Lo que nosotros queremos es llegar al máximo consenso posible, que esos convenios que establece la normativa que se establezcan sean con transparencia y que sea absolutamente transparentes, como he dicho para todo el mundo y, por tanto, en definitiva, nosotros lo que pretendemos es tener una vía de diálogo permanente de las administraciones públicas con todos los interesados, como la tenemos ya y permanentemente tenemos reuniones con el colegio farmacéutico, y nos hemos reunido con los interesados que nos han pedido para buscar de qué manera podemos lograr el mejor decreto posible por nuestra comunidad, y eso es lo único que nos interesa. Lo único que nos interesa, si nosotros tuviéramos verdadero interés en transcribir literalmente el convenio, ya lo habíamos hecho es muy fácil, cojo, copio y lo público, no admito alegaciones y ya está, lo que tenemos abierto es la vía de diálogo.

Ya le he dicho no tenemos prisa, no tenemos prisa ninguna prisa y que se mantenga la situación como está hasta que lleguemos al consenso y podamos lograr el acuerdo, todo el mundo qué es lo que pretendemos por eso no hemos ido publicando alegaciones, podíamos haber cogido una por una y las contestando, irlas publicando, no, no, en absoluto, porque algunas de las alegaciones son contrarias a otras estaban planteando una cosa y otras alegaciones plantea la contraria.

Por tanto, vamos a ver de qué manera podemos buscar la vía de diálogo entre todos los interesados y los verdaderamente afectados y los verdaderamente afectados, pero siempre bajo una premisa básica el interés de la Consejería de Salud es el ciudadano y que reciba los medicamentos, es el ciudadano y es el ciudadano el que tiene libertad de elección, y lo sigo manteniendo ahora y siempre lo va a tener siempre.

Si un residente en la residencia pública de cueto quiere comprar en la farmacia de Reinosa sus fármacos pues pueden comprar en la farmacia reinosa sin ningún problema, faltaría más, sin ningún problema, y eso lo puede hacer cualquier ciudadano.

Sabe usted que usted delega en un familiar, aunque quede puede ir a la farmacia de Reinosa o más lejana, la de Polientes, lo más lejos posible, pues pueden ir perfectamente claro que existe libertad de elección, pero para los ciudadanos, que es lo que establece la norma, para los ciudadanos, y eso va a mantener, pero vamos a rajatabla, y luego lo que usted ha planteado, insisto, de libertad de mercado y libertad de competencia, pues es que simplemente no puede ser, porque hablábamos de un mercado regulado como el servicio de taxi o como cualquier otro mercado que esté regulado y encima con una altísima regulación.

Pero, bueno, no es el caso, que insisto que nosotros sí somos capaces, si encontramos una vía para lograr un acuerdo, que todo el mundo quede satisfecho, que no son tantos, que no son tantos, porque ya le he dicho que mayoritariamente hay un acuerdo general en que sí, hay algunas personas que no, pues intentaremos lograr el máximo acuerdo posible.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Regionalista la Sra. Fernández.

LA SRA. FÉRNANDEZ VIAÑA: Gracias de nuevo, señora presidenta.

Pues muchísimas gracias, señor consejero, sobre todo por su voluntad de llegar a un acuerdo en este decreto ya le adelanto que sí que hay, y le voy a poner ejemplos concretos, porque a veces estas cuestiones como mejor las podemos entender es con ejemplos concretos, pero sí que me quedo con esa voluntad de poder llegar a un acuerdo y bueno, y que esto se regule de la mejor manera posible para todos.

Mire, cuando estábamos en el Gobierno, en la pasada legislatura, nosotros con la Consejería de Salud, la consejería de presidencia instauró el sistema de dosificación de medicamentos que denominamos todos, pastillero, que creo que está cumpliendo una labor extraordinaria que este Gobierno ha continuado, y es de agradecer, y a raíz de ello pues se puso una



farmacia, en Tudanca, no existía allí farmacia, y ahora existe una farmacia, en Tudanca bien, empezó con el pastillero y además también porque el alcalde les facilitó una vivienda.

Bueno, pues ahora mismo esa farmacia tiene dos residencias que ha conseguido a base de esfuerzo de trabajo y de lo que yo estoy llamando libertad de mercado consejero, ha conseguido tener dos residencias que evidentemente, no están Tudanca.

Pero además de conseguir eso tiene un empleado y medio más una persona que es Poblaciones y medio, media jornada para otra persona, que también es de la zona.

Estamos hablando de municipios en riesgo de despoblamiento en riesgo grave de despoblamiento, y ahí hay una farmacéutica que tiene tres personas, dos y media, que ha establecido ahí su vida, su familia, y se ha quedado a vivir junto a su familia, en Tudanca.

Pero voy a otro sitio y voy Arenas de Iguña, que también está dentro de los municipios en riesgo de despoblamiento, y allí hay una farmacéutica joven que gracias a esa que yo llamo libertad de mercado, esfuerzo y eficiencia, tiene seis empleados y tiene muchas residencias que evidentemente no están en arenas de Iguña, ¿de acuerdo?

Usted me tiene que decir en su intervención si realmente este decreto, tal y como está regulado, va a hacer que se pierdan esos puestos de trabajo y que los usuarios y los vecinos, en este caso, de los valles de Polaciones y de los Valles de Iguña y Anievas perdamos ese servicio.

Miren en Arenas de Iguña se va a poner hasta una ortopedia ¿cuándo lo pensamos, los vecinos del Valle de Iguña? y ¿qué supone eso para la cantidad de gente que hay allí mayor y vulnerables?

Pero le voy a poner más ejemplos y me voy a Laredo lo que les decía antes y en Laredo hubo un tiempo en que hubo un turno rotatorio de farmacias intentando responder a este sentir de este decreto para que todas ellas pudieran participar de las residencias que estaban en el municipio y fracaso y fracaso y como fracaso, evidentemente, pues ahora ha vuelto otra vez a la libre mercado de la que yo hablo, que no es otra cosa que el trabajo eficiente y eficaz de las farmacias y las residencias que están contentas con ese servicio farmacéutico que les están dando estas farmacias.

Estos son solo unos ejemplos, porque usted decía dígame cuénteme qué ejemplos hay pues hay estos ejemplos, y yo creo que estas personas en Arenas de Iguña, la farmacia, está abierta 11 horas, en el Valle de Iguña, lo que supone para esos municipios que sabe que si no se tienen que marchar a las farmacias de Corrales y sé que es prioritario el servicio a las residencias, sea lo que sea, sea la medicación que sea y cueste lo que cueste, ¿merece la pena?, pues si las cosas se hacen bien, claro que para ellas les merece la pena. Claro que para esas farmacias les merece la pena asistir a esas a esas residencias.

Mire hoy consejero usted lo ha dicho en su primera intervención, tiene usted la oportunidad de decir que va a escuchar a estos sectores afectados por esta regulación.

Se debe mirar en el espejo de otras comunidades autónomas, consejero, en la que este sistema no ha funcionado, y de verdad que me satisface escucharle que no le importa cuándo va a llegar a aprobar este decreto mientras las cosas se hagan bien, porque hay que mirarse en el espejo de la mayoría de las comunidades autónomas, sobre todo en el sistema, para las residencias de más de 100 camas no está funcionando, porque los hospitales que tienen que hacer esa labor, como el convenio no pueden abastecer esas residencias, cuando ahora están bien abastecidas, y aquí claro que hay una residencia que tienen farmacia propia, el Padre Menni el resto no lo tienen, y sabe usted que no lo van a poder poner, y sabe usted que van a conveniar con los hospitales públicos para llevar a cabo esta dispensación de medicación, y no sabemos si eso va a funcionar o no, porque en otros sitios les repito, no está funcionando consejero.

Me alegro de que escuche y a veces hay que pensar que, tal y como dice el decreto, el decreto al que usted hace referencia en su artículo 6 habla de la obligación de justificar la asistencia sanitaria específica, y yo le digo que no es el caso de estas residencias ni por prestación ni por número de camas nos pueden incluir en esa obligación de crear un depósito de medicamentos. Planteado así no hay que entrar en las zonas farmacéuticas ni en más consideraciones, que son arbitrarias, se puede cambiar el proyecto de decreto en lo que se refiere a la asistencia sanitaria específica, de la que no habla el proyecto de decreto en Cantabria y sí habla el real decreto del estado; se podría cambiar la palabra deberían por podrán tener y estaría solucionado el problema, porque el resto del decreto que tiene, si no recuerdo mal -y termino, presidenta- al menos 26 o 27 artículos, claro que tiene cosas muy buenas y claro que hace una ordenación necesaria en esta comunidad autónoma, el resto.

Pero, por favor, le pido que en este caso concreto que traemos a esta tribuna escuche al sector y llegue a un acuerdo con todos.

Gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Señoría, muchas gracias señora presidenta

Señoría, le insisto no tenemos ninguna prisa, prisa en tardar, en buscar el consenso, todo lo que haga falta. Ahora bien, yo quiero matizar alguna de las cosas que acaba de decir en su réplica.

Todas las farmacias que le he dicho en Cantabria me ha citado dos rurales, nada más, y no ha citado las urbanas, las urbanas de Santander y Torrelavega, que están limitando la posibilidad a las farmacias rurales de atender a las residencias por esa ley de mercado que usted dice, porque hay muchas farmacias rurales y nosotros podemos excepcionar, si no tenemos ningún problema y podemos modificar la norma y decir que se atienda un municipio que se atienda al de al lado, que no hay ningún problema pero tengamos encima de la mesa todo, porque el primero que está en contra del Colegio Oficial de Farmacéuticos y que tiene una opinión distinta ¿me entiende? o sea claro nosotros hablamos con todos, entonces no tendríamos ningún problema.

Pero lo que sí le puedo decir es que, por decreto no podemos cambiar la zonificación farmacéutica eso corresponde a la Ley de Ordenación, que tampoco, si hubiera el caso deberíamos hacer una propuesta para cambiar la Ley de Ordenación Farmacéutica, porque tampoco es tan complicado cambiar la zonificación, pero claro, el primero que dice que ni hablar a cambiar la zonificación es el Colegio Oficial de Farmacéuticos, supongo que alguna voz tiene y que representa un colectivo que hay que escucharles y que hay que atenderles obviamente. Ya lo hemos hablado, no estamos aquí en este decreto que se nos ocurrió el otro día a hacerlo, y vamos a tirar por la calle medio, en absoluto.

Y, por tanto, queremos buscar insisto y no me cansaré de decirlo, el mayor consenso posible para que esto salga bien. Y si hay que establecer excepciones, establecemos es mucho más fácil el mecanismo de establecer excepciones, que no el de establecer generalidades, que luego nos lleven a un conflicto de intereses o a un recurso, o ahora la paralización o a un callejón sin salida.

Ahora mire, el Hospital de Laredo y lo vamos a ver porque las residencias públicas sí que tienen un ya lo tiene Cueto y lo vamos a extender a la residencia de Laredo, y va a depender de la farmacia y perfectamente el hospital puede cubrirlo perfectamente y cualquier incidencia, porque ahora tenemos tecnología para llevarlo a cabo, cosa que no existía en 2012 y nos podemos permitir y tenemos un sistema de transporte por toda la región perfectamente organizado, que se puede utilizar para una modificación de cualquier prescripción que es electrónica, llega y en un momento está hecho.

Pero incluso también el modelo de depósito, que tiene la residencia de Potes, donde tiene un almacén y tiene ahí medicamentos de uso común que va anticipando y por tanto es al día siguiente cuando tiene que restituir, es también válido. Pero nosotros no decimos que ese sea el modelo, ese es el modelo que tiene una residencia, que yo no digo es que ese sea el que tengan que adoptar todas las demás, no, cada una se adecuará a sus circunstancias y a sus intereses y en eso lo hemos dejado bien claro desde el principio, que no tenemos ningún interés en imponer a nadie. Ahora, es que se han dicho cosas por ahí que no son ciertas, como que esta norma obligaba a poner un farmacéutico en las residencias, como que esta norma... y eso no, en absoluto y es la red pública, Y además lo dice muy claro "responsabilidad del jefe de servicio de farmacia"

Por tanto, yo creo que al final no llegará la sangre al río, que llegaremos a un acuerdo, tendremos un decreto que deje satisfecho todo el mundo y ya está, pero lo vamos a hacer sin prisas insisto, sin ninguna prisa.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto octavo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 172, relativa a resultados de las medidas aplicadas por la consejería de inclusión social juventud, familia e igualdad en 2024, a fin de reducir el número de personas en las listas de espera pendientes de reconocimiento del grado de discapacidad y tiempo de espera medio, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias presidenta. Buenas tardes señorías, de nuevo.

Permítanme antes de comenzar que recuerde que hoy, 17 de febrero, hace justo un año se reformó el artículo 49 de nuestra Constitución. Hoy hace justo un año, las personas con discapacidad dejaron de ser disminuidos, un error que según el ministro Ángel Víctor Torres, había durado efectivamente demasiado tiempo.



El nuevo artículo 49 ha convertido a España en un referente a nivel internacional, especialmente por la mención específica que se hace a los derechos de las mujeres y las niñas y los niños que tienen discapacidad. Una reforma que el Pleno del Congreso de los Diputados, en una sesión extraordinaria celebrada en el Senado, aprobó por 312 votos a favor y los 32 en contra de los diputados de VOX.

Luis Cayo Pérez Bueno, presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, el CERMI, destacó que aquella reforma constitucional de hace un año implicó una nueva forma de abordar la discapacidad desde los poderes públicos.

Pues bien, hoy, desde el Partido Socialista, interpelamos a la consejería de inclusión social de Cantabria sobre los resultados de las medidas aplicadas por dicha consejería en 2024, a fin de reducir el número de personas en las listas de espera pendientes del reconocimiento del grado de discapacidad, y el tiempo de espera medio en Cantabria.

Ya hemos tratado previamente en este pleno, lo que los medios de comunicación a principios de febrero denominaron como cito textualmente: "monumental atasco" cuando conocimos que en Cantabria hay 9.428 personas esperando una valoración de discapacidad, con un tiempo de espera que en la mayoría de los casos llega al año y medio. A pesar de las medidas a las que se comprometió el 28, se comprometieron el 28 de octubre de 2024, se han manifestado, evidentemente insuficientes.

El viernes pasado, 14 de febrero de 2025, de nuevo a través de los medios de comunicación conocimos el plan de choque para agilizar el reconocimiento y valoración de la discapacidad, un plan articulado en tres partes, con un primer pilar reunificación de los servicios en un único centro, como bien decía la noticia, creando un centro de apoyo a los cuidados a lo largo del ciclo vital que permita centralizar los servicios, objetivo cuyo objetivo será orientar y respaldar a las personas y familiares que necesitan apoyo en diferentes momentos de su vida, incluyendo a la primera infancia, la adolescencia, personas con discapacidad, personas cuidadoras, de personas en situación de dependencia o mayores en situación de dependencia, entre otros.

Entre los servicios que acogerá será el centro de accesibilidad, atención y cuidados en el domicilio, el CAD 2, que tiene como objetivo potenciar el máximo nivel de autonomía y participación posibles mediante el asesoramiento y desarrollo de actividades en materia de accesibilidad integral, productos y tecnologías de apoyo y diseño. También pretende facilitar información y asesoramiento en materia de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas y servicio de préstamo de productos de apoyo.

Pues bien, Cantabria no tiene una ley de accesibilidad actualizada ya que la que está en vigor a efectos prácticos es la ley Cantabria 3/1996, de 24 de septiembre, digo bien sobre accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación.

En un segundo pilar, una segunda parte, se nos habla del refuerzo de la plantilla, donde se van a incorporar 10 nuevos profesionales, cinco trabajadores sociales y cinco fisioterapeutas durante un año y con carácter prorrogable los equipos de valoración de discapacidad, equipos de valoración de orientación, los EVO de la discapacidad, contarán con estas personas, con este personal.

Además de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo para crear siete nuevos puestos. En esta ocasión, no nos informan de los médicos o médicas que se precisan en dichos equipos de valoración. Y que, en octubre de 2024, en esta cámara se consideraban un escollo insalvable. Nos gustaría en su turno que nos aclare este punto.

Y les cito textualmente lo que se dijo el 28 de octubre de 2024, por parte del Sr. Liz: "En cuanto a los médicos que conforman los equipos multi profesionales de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad, como bien saben ustedes, no hay ningún médico actualmente en las bolsas del gobierno de Cantabria, ni en la normal ni en la extraordinaria" -cierro comillas-. De modo que nos gustaría que nos aclarara este punto.

Luego hay un tercer pilar de medidas administrativas con el objetivo de simplificar el procedimiento y reducir las cargas administrativas a los usuarios. Entre las acciones que se prevén ha avanzando en el acceso telemático al mayor número de actuaciones posibles para evitar desplazamientos innecesarios. Y la utilización de la transcripción para la incorporación de documentos a los procedimientos. También se contempla la información a los usuarios sobre la prórroga automática de la tarjeta de discapacidad, más allá de los 2 años de vigencia.

Pero bien, señorías, la Ley de Simplificación Administrativa de Cantabria, de 30 de octubre de 2024, no contempla absolutamente ninguna medida para la agilidad o la simplificación encaminada a las personas dependientes o con alguna discapacidad. Y les repito, esto me lleva a pensar -y se lo digo de nuevo- que: o esa simplificación administrativa para las personas discapacitadas no era tan importante entonces, antes del 30 de octubre de 2024; o bien se ha pensado en ella cuando los datos han subido de forma tan alarmante.



En el Proyecto de Ley de Simplificación, en el apartado que recogen las medidas en materia de servicios sociales, solo hay un artículo. Es la modificación del artículo 96: que regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en la comunidad de Cantabria. Nada que ver con dependencia o discapacidad.

Y el pasado viernes mencionaba el medio de comunicación: el triaje con el que comienza el protocolo de actuación, y lo presenta -o esa impresión daba en la noticia- que lo presentaba como una novedad. Pero esta medida ya estaba en marcha, o así nos lo comunicó el 28 de octubre del año pasado. Un triaje a todas las solicitudes registradas por un profesional experto en el procedimiento del grado de discapacidad. Y que tiene por objeto determinar si un expediente es de carácter urgente, o no. Los que son de carácter urgente avanzan más rápido. Y en cuyo caso, el plazo de resolución que como hemos dicho, efectivamente, en los casos urgentes es de tres meses, frente a los seis teóricos.

Ahora, la señora consejera tiene la oportunidad de explicar más detalladamente por qué las medidas tomadas con anterioridad no han dado los resultados deseables, incluso darnos información más pormenorizada sobre este plan de choque que hemos conocido a través de los medios de comunicación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta la consejera de Inclusión Social. Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidenta, diputados, señorías.

Yo sé que el Partido Socialista, yo sé que el Sr. Zuloaga sabe diferenciar lo que es dependencia y discapacidad. Sin embargo, con su intervención del lunes pasado ha dejado preocupado a mucha gente; mucha gente, porque parecía que confundía lo que era discapacidad y dependencia. Sí. El pasado lunes, en su intervención, en este punto dijo -literalmente-: "Hace unos días leíamos que en Cantabria había casi 10.000 cántabros en lista de espera para poder obtener su derecho a las ayudas de dependencia".

Yo le diría al Sr. Zuloaga que tenga cuidado y que pida a la persona que le escribe las intervenciones que no confunda estos dos procedimientos. Estas dos situaciones. Dado que con intervenciones como la que le escribieron el lunes pasado, las personas con discapacidad puedan llegar a preguntarse: ¿Qué políticas ha diseñado el Partido Socialista durante cuatro años, si confunde la discapacidad y la dependencia? El Partido Socialista era el encargado de la gestión de las políticas sociales ¿y confunde la discapacidad y la dependencia? No tenemos nada más que irnos a su intervención.

La discapacidad y la dependencia vienen condicionados por la normativa básica estatal. Normativa establecida en el Real Decreto Legislativo, en el caso de discapacidad: 1/2013 y en el Real Decreto 888, del año 2022, desarrollado en la comunidad autónoma. Y la dependencia, en la Ley 39/2006.

Por lo tanto, la discapacidad y la dependencia, el Sr. Zuloaga, o la persona que le escribe los discursos sabe perfectamente que son conceptos diferentes. Porque la discapacidad tiene grandes diferencias con la dependencia.

La gran diferencia existente entre discapacidad y dependencia estriba en que una persona con discapacidad pueda mantener su autonomía y entonces no estar en una situación de dependencia. Es decir, que una discapacidad no tiene que significar necesariamente dependencia.

Continuaba el Sr. Zuloaga, diciendo: "Y usted, Sra. Urrutia, su Ley no mejora nada". Pero vamos a ver, dicen una cosa y dicen lo contrario. ¿Son mejores sus propuestas normativas? Miren, no debemos olvidar cuándo comienza el atasco en la valoración de la discapacidad. No debemos olvidar que el Real Decreto es Socialista. El Real Decreto de Sánchez, el Real Decreto 888 del año 2022, ha sido el detonante para retrasar los expedientes de valoración. Real Decreto que empezó, que tuvo su vigencia en abril del año 2023.

Nos han dicho aquí; yo sé que los diputados no tienen que ser juristas: que es culpa, que por qué no empezamos a aplicarlo antes de su entrada en vigor. Mire, aquí he de decir que fue cauto el Partido Socialista y obviamente las leyes se tienen que aplicar cuando entran en vigor y no antes, efectivamente.

Por lo tanto, ha sido en abril del año 2023 cuando hemos empezado a aplicar este Real Decreto, como no puede ser de otra forma porque es cuando entra en vigor.

En este Real Decreto se ha cambiado el modelo, los equipos, el baremo. Y se ha introducido una nueva herramienta. En este Real Decreto se establece, en la disposición adicional quinta: que, si no se funciona el modelo, al año se revisaría. Esa revisión la está pidiendo por activa y por pasiva CERMI, la están pidiendo las comunidades autónomas, se lo estamos demandando al Gobierno del Sr. Sánchez ¿Qué están haciendo? Nada, nada.



Y es que en el momento en el que se aplica, se empieza a aplicar este nuevo baremo es cuando empieza a ampliarse la demora en la valoración; la normativa del Sr. Sánchez. Ustedes, señores Socialistas, tienen que estar muy orgullosos. Pero sí, como siempre, al Gobierno del Partido Popular nos toca arreglar sus ocurrencias. Sin demagogia, con trabajo.

Pero es que escuchen, que para agravar más la situación derogaron ustedes el Real Decreto 1.364, que establecía las homologaciones. ¿Les suena? Las pasarelas.

El Gobierno del Partido Socialista, al que usted pertenece, se niega a introducir las pasarelas. Se lo hemos pedido y se niega. En todas las comunidades autónomas lo hemos pedido y se niega

¿Por qué? Le diré luego por qué. Porque eso supone recaudar menos. Otra vez a los vulnerables ¿Les suena de algo? Porque ya ha tenido algún otro caso en este sentido.

Pues bien, el Gobierno de la presidenta María José Sáenz de Buruaga está aquí para buscar soluciones. Así nos lo ha pedido y así lo estamos haciendo. No titulares como hace siempre el Partido Socialista. Con trabajo, con estudio, con análisis, con eso es lo que estamos logrando hacer

Porque yo puedo venir aquí y decirles que vamos a resolver los expedientes de discapacidad en tres... No, bueno, en tres meses no; le voy a decir: en 15 meses... en 15 días. Tendré un titular, pero sé que es demagogia pura. Y por eso el Partido Popular nunca, nunca va a hacer demagogia. Va a estudiar y va a trabajar, pero la demagogia la deja aparte. Porque nuestro papel es solucionar los problemas.

Así lo hicimos en el año 2024 como le dije. En el año 2024, asignamos fisioterapeutas, asignamos personal auxiliar administrativo, establecimos nuevas medidas organizativas como fue, como bien usted ha dicho, y le agradezco la atención que me prestó: el triaje en los expedientes urgentes.

De igual forma estuvimos analizando las determinadas solicitudes; porque hay más administrativas para renovación de títulos, para la petición para acceder a un trabajo. Y establecimos un sistema de clasificación.

De igual forma, reordenar los sistemas de información, porque un trabajador social estaba dedicado a informar respecto de los procedimientos para la valoración de la discapacidad y, como era, la tramitación consideramos que es efectivo, era mucho más útil en un equipo de valoración y no como un agente informador y, por lo tanto, formamos agentes informadores para llevar a cabo esta labor y de esta forma incrementar los equipos de valoración.

Obtuvimos resultados, se ha empeñado esta tarde en decir que no, sin ningún tipo de dato objetivo. ¡Pues claro que obtuvimos resultados! Obtuvimos resultados, el hecho cierto es que el 94,9 por ciento de las solicitudes que se presentaron se resolvieron; un 94,9. ¿Sabe cómo andaban ustedes? Pues bien, en el año 2022, 61,5; en el año 2023, 63,6.

¿Obtuvimos resultados?, sí. ¿Nos conformamos con esos resultados?, por supuesto que no. Porque nuestra labor es trabajar, estudiar, buscar soluciones, no titulares, por eso continuamos implantando medidas, continuamos trabajando por las personas vulnerables, por los que más lo necesitan.

Por eso lo que hemos hecho es de nuevo impulsar en el año 2025 un nuevo plan, un nuevo plan para reducir los tiempos en valoración de la discapacidad.

Lo primero que hemos hecho ha sido reubicar, analizar, cuáles eran las instalaciones, y considerar que era necesario unificar todas para facilitar el acceso a las personas que llevan a cabo esta labor, y para los discapacitados, y por eso el proyecto está en que el Centro General Dávila se reubicarán todas las instalaciones.

Pero ahí no nos hemos quedado, sino que hemos apostado por reforzar los equipos.

Me sorprende que me diga usted lo de los sanitarios. Sabe usted que fue el Gobierno del Sr. Sánchez el que complicó el sistema de valoración, el que estableció equipos puros y equipos mixtos, en los que hay personal sanitario y no personal sanitario, sí léase el real decreto ahí lo ve claramente, en los equipos que hay de dos tipos.

Y, por otra parte, continuamos, continuamos analizando e impulsando medidas que mejoren, que agilicen el procedimiento Porque sin alguna, como le digo, el partido del Gobierno, el partido de la Sra. Buruaga no busca titulares, busca soluciones. El Gobierno del Partido Popular no le gusta tocar de oído, le gusta estudiarse la normativa. Porque al Gobierno del Partido Popular no le va a suceder lo del famoso refrán: mucho dice y poco entiende.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la Sra. Cruz.



LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.

Bien, el real decreto, entiendo, afecta a todas las comunidades autónomas, pero es la nuestra la que tiene problemas, es la nuestra la que tiene un periodo de espera de 19 meses y no es que busquen titulares, es que ustedes salen en la prensa. Les recuerdo, como ocurrió en el 3 de, el 3 de febrero.

Hablemos del compromiso de discapacidad del Gobierno de Pedro Sánchez. Esa nada de la que usted, de la que usted habla, hablemos de la normativa estatal. No pueden continuar tirando balones fuera, achacando al Gobierno de España sus deficiencias en la tramitación del grado de discapacidad.

El pasado 11 de febrero se ha aprobado en el Consejo de Ministros el anteproyecto de ley de reforma de la Ley General de Discapacidad y la Ley de Autonomía Personal y atención a la dependencia, que se hicieron simultáneamente, para adaptarlas al nuevo artículo 49 de la Constitución española.

De esta forma, la reforma cambiará la Ley de Discapacidad, ahora sí vamos a hablar de discapacidad, para el reconocimiento de los derechos fundamentales, como por ejemplo la accesibilidad universal. Esto se concreta en que la ley estipulará este derecho como reivindicable ante cualquier circunstancia, de forma que se pueda exigir la accesibilidad en edificios y en servicios que sean públicos; para ello se creará un fondo estatal de promoción a la accesibilidad universal, que financiará las intervenciones que sean necesarias, como, por ejemplo, instalar rampas para sillas de ruedas, crear códigos QR para autodescripciones etcétera.

En lo referente al ámbito privado, el anteproyecto incluye la modificación de la Ley de la Propiedad Horizontal, para obligar a las administraciones competentes a ofrecer ayudas económicas, para realizar obras de accesibilidad en edificios de viviendas y para obligar también a la comunidad de vecinos de cada edificio a solicitar estas ayudas si algunas de las personas residentes así lo solicita, de modo que las personas con discapacidad no vivan encerradas en sus domicilios.

Por otra parte, el nuevo texto facilitará los requisitos para acceder a estas ayudas, rebajando del 75 por ciento al 70 por ciento la financiación de la obra a pagar por la comunidad de vecinos para llevar a cabo la reforma que se precise.

Otro derecho fundamental que garantiza el anteproyecto, está relacionado con los seguros de salud o vida, prohibiendo a las compañías aseguradoras, discriminar a las personas con discapacidad que quieran contratar un seguro. Por otro lado, se simplificarán algunos trámites administrativos para poder acelerar los procedimientos. Y, en este sentido, se va a establecer -leo textualmente- una pasarela directa, esas pasarelas que usted dice que el Gobierno de España se niega a aceptar, una pasarela directa con la que las personas a las que se les concede cualquier grado de dependencia sean reconocidas con una discapacidad del 33 por ciento.

La reforma completa contempla también importantes medidas referentes a la tecnología, indicando, por ejemplo, una supervisión del desarrollo de la inteligencia artificial y otras tecnologías para eliminar sesgos discriminatorios que puedan afectar a las personas con discapacidad, como puede ocurrir en procesos de selección de profesionales dirigidos automáticamente.

La tecnología también se observa como una oportunidad dentro de la norma, pero, por lo que se designara a las personas con discapacidad como grupo social de interés preferente para el sistema español de ciencia, tecnología e innovación y se informarán, se fomentarán -perdón-, los usos positivos de las nuevas tecnologías y la generación de conocimiento en torno a la ciencia y la tecnología, enfocada a personas con discapacidad.

Y, por último, el anteproyecto hace mención específica a la situación de las mujeres con discapacidad, impidiendo e incidiendo en la importancia de buscar y garantizar su salud sexual y reproductiva; asimismo, se alude a los niños y niñas con discapacidad, poniendo el foco en el fomento del desarrollo infantil a través de los servicios de atención temprana.

Con todas estas medidas es más que evidente el compromiso del Gobierno de España con la discapacidad y en especial con la accesibilidad, accesibilidad universal; una reclamación que desde CERMI Cantabria le han transmitido -y me consta- tanto en día como el día que se celebró en este edificio en el Parlamento de Cantabria, el Día Internacional de las personas con discapacidad, cuando usted declaró que su departamento, su consejería, es la encargada de facilitar la vida a las personas más necesitadas.

Y de nuevo en la comisión de Presidencia del 17 de enero de 2025, cuando se discutía el proyecto de ley de Simplificación Administrativa de Cantabria, esa que no tiene en su redacción ninguna medida de simplificación ni agilización para las personas dependientes o con discapacidad, ese día, como les digo, la presidenta de CERMI, Cantabria a D. ^a Elisa Irureta Fernández, reiteró la necesidad de una Ley de Accesibilidad en Cantabria, una ley que garantice la accesibilidad universal como un derecho.



Entendemos que para que esto sea posible y contemos con una Ley de Accesibilidad en Cantabria, también sería indicado que la Comisión de Discapacidad de este Parlamento se ponga a trabajar siempre y cuando sea su real compromiso, sea real este compromiso con las personas con discapacidad en Cantabria; de lo contrario, el Gobierno de la Sra. Buruaga volverá a dar la espalda al colectivo de personas con discapacidad de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidenta, muchas gracias.

Bueno, tiempo. Antes de comenzar vamos a precisar dos, dos aspectos por los que quizás no se ajustan a la realidad, entre otros, Cantabria no es la única que tiene este problema; usted únicamente se refiere a Cantabria obviando Extremadura, Islas Canarias, Andalucía y se, y viene aquí a esta tribuna a decir que es el problema de Cantabria, que es..., no, no, si lo ha dicho así.

Por otro lado, se obvia la diferencia entre los expedientes de valoraciones puros y mixtos, léase la orden para que vea la diferencia. En los expedientes puros hay un retraso de 13 meses, pero son más escandalosos, es más de titulares que les gusta al Partido Socialista lo de los 19 ¿no?; son 13 o 19, dependiendo si se trata de un expediente puro o mixto.

Y, por otra parte, al Grupo Socialista yo les pediría que aporte, que sume que no obstaculice. Qué vamos mal si el objetivo del Grupo Socialista es desbancar a otros grupos políticos y no ofrecer soluciones a los que necesitan los ciudadanos y si es mejor la propuesta normativa del PSOE. ¿Ha leído usted las opiniones, no de cualquiera eh, de la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales respecto de ese anteproyecto que ustedes han aprobado el día 11 de febrero?

Pues mire, dicen verdades como puños, como que la propuesta normativa que hace el Gobierno socialista del Sr. Sánchez congela la financiación del sistema de atención a la dependencia. El Gobierno propone una reforma de la ley sin recursos para su efectividad. La propuesta del Sr. Sánchez deja en papel mojado los derechos que pretende reconocer. No aporta financiación.

Llega a decir: pura cosmética del sistema. Eso es lo que ustedes han aprobado la semana pasada.

El anteproyecto solo va a servir para generar falsas expectativas a las personas en situación de dependencia y a sus familias. El anteproyecto de ley no solo no lleva incorporados compromisos para incrementar la ya insuficiente financiación, sino que no recoge ninguna modificación sobre la nueva financiación. Eso, eso, eso es lo que hace el Gobierno del Sr. Sánchez, porque usted sabe que está obligado, ahí sí que está obligado y ha entrado en vigor la ley. Ahí sí que ha entrado en vigor en una financiación del 50 por ciento. ¿Sabe cuánto está aportando? Pues mire, 30, 32, 20 Eso es la aportación financiera que hace el Gobierno Sánchez, el Gobierno del Partido Socialista a las comunidades autónomas.

Y, además, las pasarelas establece un 33, pero es que con un 33 nosotros no estamos presidiendo pasarelas de un 33. Estamos pidiendo pasarelas de un 66, pero fíjese si ustedes si es escasa, por no decir ridícula, que esta pasarela, la del 33, ya sabe usted que la han introducido en la modificación de la ley ELA y los, los pacientes están diciendo, pero vamos, un 33 por ciento, eso no significa, ¿y sabe por qué? Aún a pesar de que todas las comunidades autónomas, insistentemente en la conferencia sectorial, léase los antecedentes normativos, porque así lo va a entender, estamos pidiendo que se ponga una pasarela al 66 sabes, ¿Sabe por qué no? Porque eso al Sr. Sánchez le supone recaudar menos y le supone recaudar menos con los más vulnerables. ¿Les suena de algo?

Porque tenemos algún otro antecedente. Claro, esto sabe que igual una discapacidad, una pasarela, una persona con dependencia 2 tiene al menos una discapacidad de un 66 por ciento, pero, claro, eso le va a suponer menos ingresos en el IRPF, con un mínimo aplicable para estas personas de reducción de 9.000 euros anuales. Además, si se acredita la necesidad de ayuda de terceras personas, esto aumenta. ¡Ah! Menos recaudación para el Sr. Sánchez, para las personas vulnerables.

Miren, si quieren ayudar, señores del Grupo Socialista, hay 10.203 cántabros con grado de dependencia 2 y 3 a los que esta pasarela les beneficiaría enormemente. Pidan, pidan al Sr. Sánchez financiación, pidan al Sr. Sánchez ayuda para estos vulnerables de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto noveno del orden del día.



EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación número 174, relativa a situación de las listas de espera, las solicitudes del grado de discapacidad, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señora consejera, vamos a hablar de lo mismo, pero de otra forma.

Bien, esta interpelación que le realizo responde a la necesidad de solucionar el problema que afecta a la vida cotidiana de muchos cántabros. No pretendo hacer hoy una crítica negativa, ni un juicio de valor de la actuación del Gobierno. Mi intención es todo lo contrario, es la de conocer el motivo real que ha llevado a que las listas de valoración del grado de discapacidad no se hayan podido reducir este año e intentar colaborar con el gobierno de Cantabria, como hacemos habitualmente, para que esta distorsión en la gestión se resuelva lo antes posible.

Miren, como usted sabe, el impacto social y económico que este colapso de los estudios de valoración genera a los ciudadanos en su vida cotidiana es importantísimo. Podemos hablar desde las bonificaciones y deducciones del IRPF, hasta el acceso a prestaciones de invalidez o pensiones contributivas o algo tan necesario y cotidiano como es la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas de movilidad reducida.

Si bien es cierto que en muchos de estos casos el retraso no tiene un efecto irreversible, ya que algunas bonificaciones y deducciones se pueden aplicar con efecto retroactivo desde la fecha de solicitud, como es el caso, por ejemplo, del IRPF, en otras circunstancias esto no ocurre, como el acceso a concursos de empleo con reserva específica o cupo.

Lo triste de esta situación, señora consejera, es que hace casi ya un año, en marzo de 2024, VOX presentó una iniciativa para paliar la distorsión que suponía que los procedimientos de valoración de dependencia tuvieran en ese momento un tiempo de respuesta a medio de 15 meses. Y entre otras medidas, les solicitamos en aquel momento reforzar la plantilla.

Posteriormente, en mayo de 2024, ustedes nos contestaron en relación al cumplimiento de esta iniciativa que el Instituto Cántabro de Servicios Sociales había dotado a la plantilla del centro de evaluación, valoración y orientación de cuatro profesionales adicionales, dos auxiliares administrativos y dos técnicos de grado medio, especialidad terapeuta ocupacional.

Sin embargo, la situación desde entonces y a pesar de este refuerzo, podemos decir que no ha mejorado, sino todo lo contrario. Parece que ha empeorado. Las listas de espera, parece que no se han reducido, que se han incrementado, y el tiempo de respuesta para la resolución de los expedientes a día de hoy ha pasado de los 15 a los 18 meses, y se lo digo con conocimiento de causa. El 17 de enero de 2025 fue a solicitar el reconocimiento del grado de discapacidad de un familiar, y cuando pregunté a los propios funcionarios, que por cierto, me atendieron muy amablemente, cuando les pregunté por el plazo medio de resolución del expediente, esto es me indicaron que probablemente no se pondrían en contacto con nosotros antes de los 15 meses, y que posiblemente estaría resuelto el trámite en 18 meses, 3 veces el plazo máximo que exige la ley.

Hace un rato, señora consejera, hemos debatido una iniciativa de otro grupo parlamentario similar a la que ya presentó VOX hace casi un año, en la que solicitamos que se cumpla o se mejore el plazo legal de la tramitación de los expedientes. Que el Gobierno de Cantabria, en resumidas cuentas, que su consejería, cumpla la ley.

Es sorprendente la naturalidad con la que asumimos como ciudadanos que los gobiernos, en los diferentes gobiernos me da igual el signo político, incumplan la ley, cuando a nosotros nos la aplican con brazo de hierro. Y es sorprendente también que desde los grupos parlamentarios tengamos que solicitar al Gobierno, como máximo responsable, que cumpla la ley.

Evidentemente, asumimos que este incumplimiento no es voluntad por parte de su consejería y que es fruto de una concatenación de sucesos de falta de personal, en parte, porque algunos de ellos se encuentran de baja, del cambio de normativa nacional, del cambio de los sistemas informáticos que no están resultando ser todo lo eficientes que inicialmente parecía que iban a ser.

Pero, esta cuestión no les exime a ustedes de responsabilidad, porque ustedes son los que están gobernando y, por tanto, ustedes son los que tienen que implementar medidas concretas. Otras comunidades ya las están implementando y está dando sus frutos. Sin embargo, en Cantabria esto no está sucediendo.



Nos indica, nos acaba de indicar que ya están incorporando medidas, pero también las incorporaron en mayo de 2024, cuándo nos indicaron que habían reforzado la plantilla con cuatro profesionales adicionales y no hemos ido a mejor.

Parece que el tiempo de tramitación ha crecido de los 15 a los 18 meses.

Por tanto, quería preguntarle, en primer lugar, sobre esta cuestión, ¿qué ha ocurrido con este refuerzo?, ¿cómo es posible que reforzando la plantilla hayamos ido a peor en cuestión de los plazos?, si el refuerzo era necesario, pero ha sido insuficiente o si era necesario porque los problemas no son la dotación de la plantilla.

En segundo lugar, preguntarle por medidas correctoras, que son muy importantes y en tercer lugar, quería preguntarle por lo que realmente le preocupa a los ciudadanos, ¿cuándo van a resolver el problema?, y se lo pregunto desde un punto de vista pragmático, en qué fecha, cuándo van a poder garantizar al ciudadano que su expediente se va a resolver, al menos en los plazos que establece la ley, ¿en uno, dos, tres, cuatro meses?, ¿en verano?, ¿en Navidad?, una fecha, señora consejera.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidenta, señorías.

Bueno, respecto de esta interpelación, me va a permitir que algunos de los datos pues se lo repita porque tienen íntimamente relación con lo con lo que ya se ha debatido aquí esta tarde.

Situación de las listas de espera. Bueno, pues en la situación de las listas de espera, valoración del grado de discapacidad, como ya le he dicho, todo deriva de una modificación normativa y una modificación del programa informático, una modificación normativa que, por un lado, deroga el sistema de compatibilidad entre dependencia y discapacidad y, por otro lado, entra en vigor el Real Decreto 888 del año 2022 en abril del año 2023. Se nos ha dicho aquí que, por qué no habíamos sido previsores y se había aplicado anteriormente, pues no estábamos en el Gobierno, por lo tanto, esa respuesta, aparte que jurídicamente es inviable, no se la puedo contestar.

En este real decreto establece que la competencia para la valoración corresponde a los órganos competentes de las comunidades autónomas, y en este real decreto es donde complica la situación de los equipos de valoración. Establece 2 tipos de situaciones en expedientes vistos o puros y, dependiendo de ellos, hay profesionales del área sanitaria o profesionales del área social, pero al mismo tiempo, en la valoración de la discapacidad se exige la aplicación, la implementación por medio de un equipo de un programa informático denominado BAREDI, que no fue hasta octubre del año 2023, cuando el Instituto de Mayores y Servicios Sociales estatal estableció un convenio con la comunidad autónoma para la cesión y uso y aplicación informática. Por lo tanto, incluso pasado el tiempo de la entrada en vigor.

El hecho de tener que tramitar los expedientes por medio del BAREDI también complicó la situación debido a que es un programa informático ciertamente complicado y se tuvo que destinar a los profesionales que venían ya valorando la discapacidad a cursos de formación para su aplicación. Por lo tanto, fue la publicación de ambas normas al mismo tiempo que el cambio de herramienta informática y el importante número de solicitudes registradas, debido a que muchas de las personas que ya tenían grado de discapacidad consideraron que con este nuevo baremo tendrían que ser de nuevo valoradas, cuando era, sin embargo, este nuevo real decreto ha endurecido el sistema para la valoración, pues cuando se incrementaron las solicitudes.

Teniendo en cuenta esto, pues, como bien ha dicho, en mayo se han incrementado medidas, medidas que nos han dado, ¿han dado resultados?, sí; pero tenemos que seguir mejorando. Se reforzó el equipo humano, no solo con los dos nuevos efectivos que se incorporaron a la valoración, sino también con personal auxiliar, y algunos de los que estaban informando, llevando a cabo labores administrativas, que eran trabajadores sociales, pues se destinaron a los equipos de valoración, y así todo, bueno, pues se logró que en el año 2024 se pudieran resolver un 94,9 por ciento de solicitudes, pero, claro, llevábamos retraso, llevábamos mochila, la mochila del año entre otros 2022 y 2023, porque no se habían resuelto igual número de solicitudes al de presentadas, sino se habían resuelto un 61,5 por ciento y un 63,6 por ciento.

Establecimos medidas, como le digo, no solo de refuerzo de personal, sino de reorganización del procedimiento administrativo, como era el triaje para establecer cuál eran las solicitudes que eran urgentes u ordinarias, cuando estuvimos el triaje, para establecer qué valoraciones eran puras o mixtas o para ordenar aquellas otras que eran puramente administrativas, como un duplicado de una tarjeta o un certificado a efectos de acceder a un puesto de trabajo y aquellas que eran valoración propiamente nueva de discapacidad, ¿Dio resultado?, sí, ¿suficiente?, no. Por eso, en el año 2025 hemos implantado de nuevo un plan de choque.



La primera medida, y teniendo en cuenta que en el General Dávila en el antiguo CAIF se va a instalar un centro, un centro de referencia a nivel regional, que ofrezca orientación y apoyo para las personas y familias que necesitan esta ayuda a lo largo del diferentes ciclo vital, pues establecimos que era un sitio ideal, idóneo por su ubicación, por su accesibilidad, para que tanto las personas como las familias que acudieran, tuvieran el fácil acceso y, al mismo tiempo reunificar los distintos equipos de valoración que estaban en 2 sedes diferentes, en Cañadío y en Canalejas, tener los equipos que ya existían, pero los nuevos equipos todos unificados.

Por otra parte, hemos diseñado 10 medidas, se ha implantado creo recordar, ahora se lo digo de memoria, que fue el 1 o el 2 de febrero pedimos a Función pública un programa, un programa temporal, en el que se han incorporado 10 efectivos: cinco fisioterapeutas y cinco trabajadores sociales que van a llevar a cabo, pues este refuerzo en los equipos. Lo que pretendemos es, junto con los equipos que ya estaban conformar cinco equipos más de valoración del grado de discapacidad. Contábamos ya con ocho sanitarios, cinco médicos, dos fisioterapeutas y un terapeuta ocupacional, cinco psicólogos y siete trabajadores sociales. Por tanto, lo que pretendemos es tener cinco equipos más para la valoración de la discapacidad.

Por otra parte, en la modificación de la RPT del ICASS, se propone la inclusión de, por un lado, un jefe de servicio, y al mismo tiempo, 6 nuevos puestos de trabajo más porque, como saben, los programas son programas temporales prorrogables por años, pero lo que queremos es que de forma estable se visualice estos equipos, y otra de las medidas es bueno, pues analizar otras fórmulas de colaboración con entidades del sector público a efectos de tener en cuenta sus iniciativas.

Reordenación del procedimiento. Bueno, pues lo que proponemos, hemos, en este tiempo, hemos analizado cuál es la aportación que hace la junta de valoración y lo que proponemos es una reordenación de los expedientes que van a la junta de valoración, y en qué sentido podemos reducir los mismos para que después de la propuesta se dicte la resolución sin pasar por esta junta de evaluación.

Por otra parte, vamos a realizar los tipos de valoraciones, todos los que sean posible, de forma telemática, sin necesidad de que la persona interesada se persone en las instalaciones de valoración y calificación del grado de discapacidad. De esta forma pretendemos evitar en la medida de lo posible los desplazamientos de los ciudadanos. De igual forma estamos proponiendo la realización de todos los tipos de valoraciones que sean posibles mediante transcripción, clarificando mediante una instrucción cuáles son los expedientes susceptibles de ser valorado a la vista de los informes médicos que ya obran en el expediente, sin que tenga que citarse presencialmente ni telemáticamente a la persona interesada; por lo tanto, vamos a tener aquellos que van a necesariamente acudir presencialmente, los que lo vamos a hacer telemáticamente; y aquellos otros expedientes que se van a poder hacer por transcripción, porque ya existe suficiente información en el expediente administrativo.

Por otro lado, estamos trabajando también en la simplificación del procedimiento para la renovación de -perdón- para la copia de la resolución del título, porque hemos analizado y gran cantidad de solicitudes lo que se referían a esa una copia por extravío del título de discapacidad. Por lo tanto, en este caso estamos trabajando también con la implantación de medios tecnológicos para ello.

De igual forma creemos muy importante -y así estamos trabajando- en llevar a cabo una campaña de formación de información para las familias, para las personas con discapacidad, así como las entidades del tercer sector, sobre el procedimiento de valoración. Porque hemos detectado que realmente muchas... hay solicitudes que lo que realmente quieren es el reconocimiento de la dependencia y solicitan discapacidad.

Entonces, analizar e informar cuáles son las consecuencias de uno y otro, para que tengan toda la información. Y al mismo tiempo también y además a instancia de CERMI, una campaña informativa respecto de las revisiones; las revisiones en el caso de llegar el plazo de revisión y no se ha obtenido esta resolución, dejar claro a las personas que se entiende prorrogado, que el silencio positivo es la prórroga.

Ya sabemos que el silencio positivo no es la solución, pero al menos que tengan conocimiento de cuál es esta solución. Y que no tienen que ir corriendo a esa renovación, porque se entiende implícitamente renovado.

De igual forma vamos a mejorar la citación vía SMS, porque hemos detectado de igual forma que hay un importante número de citas que se pierden; que a las personas se les cita, se les olvida la cita y no acuden; y mientras pues ese tiempo no se puede utilizar para otra persona que tenga que acudir presencialmente. Y al mismo tiempo también estamos trabajando en la realización de campañas informativas respecto del procedimiento de discapacidad y de dependencia de forma generalizada.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.



Para el turno de réplica tiene la palabra por el grupo VOX, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señora consejera, me da la sensación que nos habla de futuribles: vamos a realizar, vamos a tener, vamos a mejorar, vamos a hacer, estamos trabajando. Hace un año ya se le interpeló sobre esta cuestión.

Bien, dentro de las medidas correctoras de las que nos ha hablado, le agradecería que profundizáramos en aquellas de simplificación administrativa. Es evidente que los procesos que tenemos ahora mismo no están siendo muy eficaces que digamos.

Como usted sabe, estamos tramitando la Ley de Simplificación Administrativa. El plazo de presentación de enmiendas está abierto, concluye este viernes 21 de febrero. Y, por tanto, tenemos una buena oportunidad para modificar todos aquellos procedimientos que no son eficientes. Y, evidentemente, la tramitación del grado de discapacidad es uno de ellos.

Sin embargo, no tenemos propuestas concretas por parte de su consejería, más allá de la que ha hablado del silencio positivo.

Cuando tramité, señora consejera de hace un mes, el grado de discapacidad de un familiar, me sorprendió enormemente el procedimiento. En primer lugar, porque había desaparecido de la solicitud general el grado de discapacidad que se solicita. Y entiendo que de cara al procedimiento y al ser garantistas, no debería ser lo mismo la solicitud de un grado inferior que de un grado superior, por las implicaciones evidentemente que conllevan.

Y en segundo lugar, porque de alguna forma el propio procedimiento de facto pone en duda el informe médico realizado por la propia Administración Pública, en mi caso por el médico de atención primaria. Informe que además es absolutamente objetivo, donde el médico no hace apreciaciones subjetivas. Se limita a recoger el historial clínico del paciente y a indicar, en su punto décimo, si con las medidas terapéuticas adecuadas la salud de la persona mejorará, empeorará o se mantendrá más o menos igual.

Por tanto, desde un punto de vista administrativo y pragmático parecería sensato llegar a tabular qué patologías, qué afecciones generan un cierto grado de discapacidad; o al menos, qué afecciones generan como mínimo un cierto grado de discapacidad: el del 33 por ciento que es el más solicitado. Y así poder acelerar administrativamente todos esos procedimientos.

Porque por supuesto que entendemos que los procedimientos deben ser garantistas para evitar daño a los ciudadanos. Pero cuando son excesivamente garantistas como aquí ocurre terminan produciendo más daño a los ciudadanos del que inicialmente pretenden evitar.

Soy consciente de las limitaciones que impone la legislación nacional. Pero creo que tendríamos al menos que intentar avanzar en esa línea. No sé si otorgando -y voy a hablar en voz alta- un determinado grado de discapacidad con carácter temporal, apoyado en los informes médicos del servicio cántabro de salud, o sustitutorio en caso de los funcionarios, hasta la posterior evaluación o reduciendo los procesos de valoración en ciertos casos tabulados, o habilitando otras medidas con carácter extraordinario que puedan ser compatibles con la legislación nacional. Pero parece necesario, señora consejera, avanzar en esta línea pragmáticas, si realmente queremos corregir esta situación en un plazo razonable.

Le agradecería nos indicara si dentro de su predisposición a simplificar administrativamente todos estos procesos desde su Gobierno van a presentar enmiendas para incorporar en la Ley de Simplificación Administrativa y que de facto los tengamos en marcha en cuestión de un mes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de réplica tiene la palabra la consejera de Inclusión Social. Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Sí. Presidenta.

Agradezco su propuesta. Y, efectivamente, lo primero como ya dije anteriormente, la disposición adicional quinta del Real Decreto establece que, transcurrido el primer año de aplicación del baremo, en colaboración con las comunidades autónomas, el Estado analizará los resultados y propondrá las modificaciones que estime procedentes.

Le puedo asegurar que las comunidades autónomas compartimos la problemática, estamos en continuo contacto y colaboración. Se lo hemos puesto de manifiesto reiteradamente al ministro, al Gobierno del Sr. Sánchez ¿Y qué hemos obtenido? Ni financiación ni ayuda.



El CERMI se lo ha solicitado, alegando la disposición adicional quinta. El anteproyecto de Ley, aprobado el día 11, papel mojado. Las medidas que propone, gran parte de ellas no han sido implementadas por las comunidades autónomas, papel mojado, titulares. Efectividad, ninguna.

Y teniendo en cuenta que, efectivamente, sabemos estamos trabajando con quien estamos trabajando en el Estado, pues las comunidades autónomas nos tenemos que poner las pilas.

Futuribles no son; no son porque, mire, las obras ya han empezado; plazo de ejecución un año, esperemos que el año que viene estén implementadas. Los profesionales, los 10 profesionales empezaron a trabajar el viernes; ahora están en periodo de formación.

Muchas de las medidas que le hemos planteado se resuelven por instrucciones; instrucciones que ya están efectivas. Una instrucción, orden de servicio; porque la realización de todos los tipos de valoraciones que sea posible mediante telemática, no hace falta una modificación de la orden de la comunidad autónoma. Por transcripción, no hace falta instrucción interna, ya está dada. Disminución de la carga administrativa en las copias, ya está dada.

Realización de campaña. Ahí sí le tengo que decir. Todavía no hemos comenzado. Tenemos que licitar y tramitar el expediente para hacer estas campañas de publicidad. Pero el contacto con las entidades a efectos de la explicación de la renovación en el caso de silencio administrativo positivo ya está dada también.

Por eso no son futuribles, porque están llevando a cabo por medio de instrucciones.

Respecto de si mi Gobierno va a emitir, a proponer enmiendas. Miren, yo ya sé que estamos en tiempos convulsos en los que es frecuente, bastante del Gobierno Socialista, mezclar los poderes; la división de poderes. Yo creo en la división de poderes, yo creo en que cada uno tenemos que hacer nuestras competencias; el Poder Legislativo, el Ejecutivo y Judicial. Preocupante, este último; la mezcla del Poder Ejecutivo con el Judicial.

Yo creo en la separación de poderes. Ahora les toca a ustedes, les toca a ustedes mejorar sin duda alguna esa esa normativa, proponer enmiendas. Y a buen seguro, todas aquellas que mejoren el texto remitido por parte del Gobierno serán aceptadas y agradecidas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto décimo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta número 857, relativa a estado del proyecto de conexión por senda ciclable entre de Vega de Pas y Santander a través de la carretera de Entrambasmestas de Vega de Pas, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta por el Grupo Regionalista tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Gracias, señora presidenta.

Damos por formulada la pregunta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta el consejero de Fomento, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Muy buenas tardes, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Existe un anteproyecto, aquí le ven ustedes, de senda ciclable entre Ontaneda y la estación de Yera, que utiliza partes de esa carretera regional CA-2-63 entre Entrambasmestas a Vega de Pas. Este anteproyecto fue redactado por encargo del Gobierno anterior, más concretamente por el entonces consejero Sr. López Marcano, y consta en las oficinas de CANTUR que es quien le pagó, desde noviembre de 2021.

El objetivo de ese documento era tener la documentación necesaria para tramitar ambientalmente el posible proyecto a desarrollar. El anteproyecto se recibió y se pagó rápidamente, pero ¿sabe qué hicieron el anterior Gobierno con él? Guardarlo en un cajón. Quizás tuviera algo que ver lo que pone aquí en la portada, que es el importe del proyecto, 68.533.752,78 euros.



Y yo me pregunto ¿ustedes no creen que Cantabria y la comarca pasiega tienen otras prioridades mejores que gastar más de 68 millones y medio de euros en una senda ciclista? Nosotros creemos que sí y por eso hemos hecho lo mismo que hicieron ustedes, dejarle en el cajón del olvido, donde ustedes le metieron.

¿Para qué encargaron el anteproyecto si no pensaban hacerle? No pensaban hacerle que ni le presentaron, le guardaron directamente. ¿Dónde quedaron las inversiones, aquella que decía el anterior consejero, Marcano que iba a ser una lluvia fina que iba a regar la comarca pasiega? Pues miren, nosotros no vamos a engañar a los pasiegos, vamos a construir el teleférico Mirador del Pas, a pesar de su total oposición, con una inversión de 23,8 millones de euros, y esta vez no van a poder parar.

Vamos también a mejorar con más de 10 millones de euros la carretera CA-2-63 de Entrambasmestas a Vega de Pas y si técnica y económicamente, de forma total o parcial puede llevar un carril bici, lo ejecutaremos, pero 68,5 millones de euros ya le digo yo que no.

Y también construiremos la nueva carretera de acceso al futuro, teleférico desde la carretera de Estacas de Trueba, con 3,5 millones de euros de inversión.

Estos son nuestros compromisos, que irán viendo bastante rápido cómo se convierten en realidad en los próximos meses. Las mentiras y los engaños allá el que los cometa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra por el Grupo Regionalista el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor consejero.

La pregunta hacía referencia exactamente a esto en qué estado se encuentra el proyecto de conexión por senda ciclable entre la Vega de Pas y Santander a través de la carretera de Entrambasmestas - Vega de Pas.

Hace apenas unos meses, la presidenta de Cantabria anunció la reforma de la carretera Vega de Pas-Entrambasmestas como una obra de especial trascendencia para su concepto, joya de la corona, aplicado a los Valles Pasiegos, sin embargo, no fue más allá de repetir el anuncio del proyecto publicado hace un año y no concreta la necesidad de incorporar una senda ciclable viable a esa misma carretera.

Agradezco las palabras del consejero cuando ha dicho que analizaremos técnicamente la posibilidad de incluir un carril bici. Los regionalistas, entendemos prioritaria la ejecución de esa carretera entre Entrambasmestas y la Vega de Pas y entendemos también prioritaria la conexión ciclable entre la Vega de Pas y Ontaneda.

Eso sería una gran aportación a esa gran infraestructura turística que tenemos todos los cántabros, que es el carril bici del antiguo ferrocarril Astillero- Ontaneda, ese carril bici que une a los Santanderinos con los vecinos de Ontaneda y que si esta obra es posible y viable técnicamente unirá también a la Vega de Pas y a esos recursos turísticos que entre todos estamos construyendo.

Lo mismo puede suceder con el carril bici del Besaya entre Suances y los Corrales de Buelna y esa futura conexión en la que todos tenemos que trabajar para conectar ambos.

Esta pregunta es fruto del interés de los regionalistas por aportar y por crear una mejor infraestructura turística en el entorno de la Vega de Pas; otros proyectos también son altamente exigentes para las arcas del gobierno de Cantabria a otros proyectos son exigentes para las arcas de nuestro presupuesto, pero entendemos que los vecinos de los valles pasiegos también merecen ese esfuerzo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Fomento, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señora presidenta, señor portavoz.



Este proyecto que les acabo de enseñar de noviembre del 21, es un proyecto que viene a colación de aquel cuento que se llamaba Caminos del Pas, que se tuvieron ustedes que inventar para cargarse el teleférico Mirador del Pas que ya estaba adjudicado.

Se inventaron también ahora que a mí no me falla la memoria aquello de que íbamos a tener una ruta del Escudo que iba a ser la ruta 66 de Estados Unidos, y no seré yo quien les ha prohibido a ustedes hacer los 68 millones de la senda peatonal que tenían en la senda ciclista que tenían el proyecto o esa gran ruta 66 por el Escudo, porque supongo que cuando ustedes han gobernado si prometían algo, aquello que fueron a aquello que fueron, anunciar con solo sus portavoces en Villacarriedo, que eran inversiones en la Vega de Pas y se fueron a Villacarriedo, aquello, el cuento, bueno lo que nos tienen acostumbrados.

Decían va a venir lluvia fina sobre los pasiegos de inversiones, secos se quedaron, en el Sáhara cayó más agua que lo que les cayó a ellos en dineros, en inversiones en la comarca pasiega. Ni una.

Nosotros vamos a meter 23,8 millones en el teleférico, a pesar suyo; vamos a hacer la carretera Entrambasmestas-Vega de Pas con más de 10 millones de euros de inversión, y si nos lo permiten, técnica y nos encaja económicamente por ciento total o parcialmente ejecutaremos para todo lo que se pueda carriles bicis. Pero ya se lo digo yo, 68 millones y medio, no.

En las próximas semanas, arranque haremos, la carretera que da entre Estacas de Trueba y la base del teleférico, más de 3 millones y medio, y la vamos a hacer sin duda. Pero mire, no vamos a invertir en esa senda ciclista 20 millones más de lo que invirtamos en la Requejada-Suances, ni vamos a invertir 20 millones más que la protonterapia, ni 20 millones más que en el MUPAC, ni 20 millones más que la variante de Sarón, la de Renedo y la carretera Guarnizo-Liaño las tres juntas, ni 30 millones más que la primera fase del polígono de La Pasiiega, porque eso todos ustedes saben, y los que nos están escuchando mejor que ustedes, que todo era un cuento, y como cuento se quedó y ni un consejero, ni el otro, ni el Gobierno en su conjunto hicieron nada por los pasiegos.

Y sí que esa carretera va a ser de especial trascendencia, como usted ha dicho, y para nosotros es prioritario.

Usted ha dicho aquí que para ustedes lo era, pues, señores, en ocho años que menos que haber hecho el proyecto ni un papel dejaron, y los pocos que hicieron que se sabía que eran mentira, los guardaron en un cajón, nos ha costado muchísimo el desempolvar.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchísimas gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 11 y 12, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 861, relativa a motivos para tratar de recuperar al exgerente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, para un puesto de dirección en el Observatorio de Salud Pública.

Y pregunta número 862, relativa a si quien duda del sistema de recuento sanitario es la persona más adecuada para ocupar un puesto directivo en el ámbito sanitario, presentadas por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Buenas tardes, presidenta, señorías.

Entre esta foto y esta otra que tienen aquí en los periódicos apenas han pasado tres meses y son el objeto de estas preguntas.

El pasado día 19 de noviembre, la ex gerente del hospital marqués de Valdecilla, la SRa. Dolores Acon presentó su dimisión por motivos personales.

Eso fue la versión oficial, la versión real, pues creemos que alguien de la consejería o de la propia presidenta le dijo que debería de marcharse sin hablar y sin hacer mucho ruido, porque ya sabía sincerado ya bastante más de la cuenta.

Y ahora además sabemos o parece que se le prometió que no se preocupara por la jubilación. Digo esto de la jubilación porque sus propias declaraciones, la gerente dijo que le gustaría jubilarse en Valdecilla y claro, pues algo la han debido de ofrecer o tranquilizar, digo, no te preocupes, que ya te daremos algún puesto, sino preparadas más líos.



Esto de las recolocaciones va siendo ya una costumbre dentro de su Gobierno, Sra. Buruaga, ya vimos cómo una consejera pasa a ser directora general, ahora una ex gerente, pasa a ser directora de otra entidad. No sé si es que esto es lo que se ha convertido el Gobierno en un centro de recolocaciones.

Por eso, Sr. Pascual, le preguntamos si le parece, si hay motivos para recuperar a la ex gerente del Hospital Marqués de Valdecilla y si le parece pertinente que quien duda del estado de las listas de espera del servicio de salud es el más adecuado para ser director del observatorio de salud pública, porque le recuerdo que las declaraciones que hizo la Sra. Acon en un congreso de más de doscientas personas, grabado colgado en la web de todo el mundo, podía estar ahí ni más ni menos decía que no se creía en sus propias listas de espera que ella misma elaboraba y publicaba que hablaba de datos poco fiables, e incluso decía que había lista ocultas sometidas a intereses políticos, profesionales y sindicales.

Les recuerdo, señor consejero, que el Grupo Regionalista ante estas afirmaciones le solicitó una comparecencia en este parlamento para dar explicaciones y aclarar el contenido de estas afirmaciones. Lo despacho en dos minutos, dijo ha dimitido por motivos personales, y se quedaron todas las explicaciones porque tampoco hizo ningún desmentido oficial de las afirmaciones.

De aquellas afirmaciones no nos vamos a meter porque, como ustedes saben, hemos presentado una demanda a la fiscalía si hay algo, pues ya lo decidirá la justicia.

Pasamos a lo que le venimos a preguntar ahora, que nos gustaría que nos aclare, que es si le parece razonable recuperar a esta profesional para un equipo directivo en apenas tres meses, con todo lo que ha habido por delante. Muchísimas gracias y espero que nos justifique o nos diga alguna explicación.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, pero ¿qué les ha hecho a ustedes la doctora Acon? ¿qué les ha hecho a ustedes para que con la cacería que pretendieron, cuando cometió un error y pago un alto precio, ya me gustaría que otros hubieran hecho lo mismo alguna vez, cuando 1 cometió un error sigan ustedes con la misma cacería.

Mire, resulta verdaderamente sorprendente que usted sea precisamente usted, que me haga estas preguntas.

Lo primero es que admiro su capacidad de lectura de pensamiento, la suya, la de su jefe, o la de su antiguo jefe.

Porque vamos a ver, ¿por qué presuponen que la doctora Acon va a ser nombrada directora del observatorio? Porque suponía hace 2 semanas, hace dos semanas, sin haber sacado la convocatoria ya presumían ustedes que la doctora Acon iba a ser nombrada y lo dijeron.

Mire, simplemente porque les voy a dar la razón, porque les interesaba les interesaba enfangar porque respondía a sus intereses personales, porque, vamos a ver, ¿niega usted que la gestión de la doctora Acon al frente del hospital universitario marqués de Valdecilla consiguió la catalogación mejor hospital de complejo de España? ¿niega usted que durante la doctora con el hospital han recibido un sinfín de reconocimientos en calidad y buena gestión? ¿niega usted, que fue la doctora Acon la que dobló la lista de espera que estaba subiendo en el hospital y en su época de gestión? Pues no ustedes no quedaron suficientemente responsables.

Por tanto, miren, quiero decir una cosa, yo no sé de todos los candidatos quien va a salir, porque todavía tengo los expedientes encima de la mesa y no he estudiado los currículums, pero sí le voy a decir una cosa si siguiera su criterio, si siguiera su criterio, el mismo que usted convocó la elegida sería la doctora Acon, simplemente porque la única médico que se ha presentado y en fue la motivación de su resolución nombró directora a la única médico que se ha presentado. Si yo siguiera su criterio lo hago mañana nombró a la doctora Acon porque ese es el criterio, es la única que se ha presentado.

Pero ya le digo, me han pasado las carpetas el gerente de la Fundación Valdecilla, el jueves o el viernes y ahí las tengo todavía no me ha dado tiempo porque yo tenía que venir aquí.

En cualquier caso, en cualquier caso, la decisión, porque yo he sacado la misma convocatoria literal, sin cambiar ni una sola coma de que usted sacó la misma idea, por tanto, ejerceré la potestad que tengo derecho a ejercer.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el Sr. Pesquera.



EL SR. PESQUERA CABEZAS: Mire, señor consejero, nosotros le venimos aquí a preguntar, porque esto no es nuestra labor, porque ha habido noticias en los periódicos, cuestiones dentro del propio hospital, les estoy hablando yo, señor consejero, cuestiones dentro de dentro de dentro del de la organización que han alarmado, porque si ha sido si su dimisión ya llamó la atención, lo que llama más la atención es que justo después de tres meses de su dimisión, cuando una persona ha planteado problemas personales, ha habido el ruido que ha habido de repente, aparezca como sea la candidata, para ser elegida, para el observatorio de salud pública, por eso le pregunto si va a ser la elegida o no, usted me dice todavía estamos en el proceso, pues está respondiendo, estamos en el proceso.

Yo le he preguntado si es la candidata, usted dice estamos en el proceso, por eso le estamos preguntando no por otra cosa.

Porque es que hay cosas que llama mucho la atención, o sea, el proceso del observatorio de salud pública lleva un año, esta ahí parado y de repente ahora, por el mecanismo de urgencia, se activa y de repente todos los focos hablan a una recolocación de una persona, yo le he preguntado y usted me dice vamos a ver los expedientes oye, en cada momento hay gente que toma las decisiones que quiera, si yo no le estoy diciendo que no tome la decisión.

Yo le estoy preguntando si la Sra. Acon el premio que le van a dar es lo que justifica o no está justificado, si se lo van a dar, es lo que le estoy preguntando, porque a mí me parece que no es la persona más adecuada después de todo lo que ha pasado y porqué me parece o pregunta que frivolar como están ustedes haciendo con el reparto de los puestos directivos pues no es bueno para la organización, y fíjese que ustedes cuando estaban en la oposición hablaban de los cambios directivos.

Pues, fíjese ustedes los que llevan encima es que, fíjese los que llevan encima.

Yo le he preguntado esta señora, ha dimitido por motivos personales y ahora, en estos momentos, aparecen en los medios de comunicación y, lógicamente, estas preguntas han presentado hace 15 días, como la candidata para la que se está amoldando el puesto. Le he preguntado qué me tiene usted que contestar, es lo que le he dicho contésteme, nada más si usted cree que es la candidata, pues perfecto.

Nosotros le decimos si le parece normal esto es lo que le hemos preguntado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señoría, se lo vuelvo a repetir, se lo vuelvo a repetir. Es un puesto convocado, una convocatoria de libre designación que exigiremos a la persona que nos dé confianza.

Yo, a día de hoy, a día de hoy -se lo he dicho- tengo los currículums encima de la mesa. Pero, claro, mire, este es el currículum en Gestión y en Salud Pública que tiene la persona que usted ha nombrado, o que tenía cuando lo nombró. Este es el currículum. Y usted decidió que porque era médico. Pues bien, perfecto. Usted estaba en su libre derecho de elegir a la persona que quería. Como yo estoy en el libre derecho a elegir a la persona que quiera, a la que quiera; que esos currículums les estudie, haga entrevistas, personales, lo que haga, en el mecanismo de selección y a la persona en que yo deposite mi confianza, porque me lo otorga la posibilidad, nombraré.

Pero desde luego lo que no le admito es participar en esta cacería de la doctora Acón. Que -insisto- tiene un currículum de gestión y que su paso por Valdecilla fue brillante.

Que metió la pata y tomó la decisión de dimitir. ¡Claro! y dimitió. Ya me gustaría que todo el mundo cuando hace unas declaraciones y mete la pata en unas declaraciones, dimita como dimitió ella; porque fue consciente de que había metido la pata y que podía hacer daño a la institución.

Lo que resulta que en los que están haciendo daño a la institución son ustedes. Porque basándose en unas meras declaraciones de la doctora Acón han tenido la poca vergüenza, la poca vergüenza de ir a la Fiscalía con el cuento.

Y espero que cuando esto se archive, espero que cuando esto se archive sean capaces de asumir las responsabilidades que se deriven de haber formulado una denuncia falsa. Sean capaces de asumirlas cuando esto se archive, que se archivará; porque no se sostiene una denuncia con recortes de periódico. No se sostiene una denuncia con meras declaraciones de una persona que en un momento determinado hace unas determinadas declaraciones y luego se va. Pongan ustedes hechos objetivos encima de la mesa, que no han puesto.



Y por tanto como esto no puede haber ningún hecho subjetivo que lo sustente, eso se va... Pero entonces veremos, veremos, veremos a ver quién asume la responsabilidad de eso. Desde luego, usted no y el Sr. Zuloaga tampoco; que no pusieron la cara, mandaron a otra persona a poner la cara.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 13 a 15, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 863, relativa a motivos que han llevado al cierre de la cocina del edificio multiusos de la estación de esquí de Alto Campoo.

Pregunta número 864, relativa a medidas para subsanar las incidencias acaecidas en el edificio multiusos de la estación de esquí de Alto Campoo.

Y pregunta número 865, relativa a fecha prevista para la reapertura de la cocina del edificio multiusos de la estación de esquí de Alto Campoo, presentadas por D. Pablo Zuloaga Martínez, del grupo parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas por el grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta. Señorías. Presidenta, muchas gracias. Buenas tardes, perdón.

Buenas tardes, consejero. Traía unas preguntas para hacerle que registramos el pasado 5 de febrero y el pasado 4 de febrero. De hecho hemos hecho una solicitud de documentación relativa al expediente que motiva el cierre de la cocina multiusos de la estación de esquí de Alto Campoo. Pero como no hemos recibido la documentación, pues mantenemos la pregunta de hoy o las preguntas de hoy.

Lo que ocurre es que desde ese día han pasado muchas cosas, tanto en la estación de esquí de Alto Campoo como en CANTUR y la consejería de Turismo en general.

El colapso de vehículos de hace dos fines de semana en la entrada a la estación; el cese del director de la corza blanca y las cafeterías de Alto Campoo por parte de la empresa adjudicataria, SNÖ Hotels; el cese del director general de Turismo y el nombramiento de la nueva directora general, procedente de CANTUR. En fin, un montón de cosas que han pasado en estas dos semanas en materia de Turismo.

Desconozco, no sé si el relevo de la dirección general de Turismo tiene que ver con estas situaciones en Alto Campoo, o es que ya lo tenían planificado.

De cualquier modo, aprovecho para dar las gracias por su trabajo al Sr. Cubero, que además siempre me ha parecido buena gente y le deseo todo lo mejor.

Así como dar la bienvenida a la nueva directora general y desearle éxitos, porque en materia de Turismo tenemos mucho trabajo por delante, como entre otras muchas cosas pues esos decretos de autocaravanas y de viviendas de uso turístico que tanto llevamos hablando a lo largo de esta legislatura.

Mire, respecto al colapso de vehículos en la entrada de la estación de esquí del pasado fin de semana, me refiero al anterior. Claro, tengo que decir que ese día nos han informado de que había dos peones en el parking, cuando al año pasado para lo mismo había 6 o 7 personas para hacer la misma tarea. Y lo que se ha producido es un atasco total entre Brañavieja y Alto Campoo desde primera hora, impidiendo la circulación de autobuses lanzadera y dejando sin acceso a los usuarios con parking de temporada que no han podido llegar a la estación, muchos de ellos hasta pasadas las diez y media de la mañana. Es decir, pues un buen lío que se montó a esa primera hora de la mañana en la estación.

Otro tema es el tema de los horarios de las cafeterías, que es más específico de las preguntas que le quería hacer. El domingo pasado, a las nueve y cuarto de la mañana se abrió. Hasta esa hora, los usuarios no se pueden tomar ni un café y cierran a las cinco menos veinte, cuando el cierre de pistas sabemos que es a las cinco, o cinco y cuarto aproximadamente. Justo cuando sale a la gente de esquiar; pues no puede comprar ni una Coca-Cola, ni un botellín de agua, pues no parece demasiado lógico.

Mire, ya lo dijimos en esta misma tribuna que la externalización de La Corza Blanca y las cafeterías de la estación era un error. Y parece que el breve tiempo que ha pasado desde entonces, unos escasos tres meses, pues nos están dando la razón.

Respecto a los problemas de la falta de personal y atención al público de la cafetería del Chivo; aunque ésta he de reconocer que este fin de semana ha mejorado algo con respecto al anterior, y el centro multiusos de la estación ¿Además



de la llamada que usted consejero hizo para -entre comillas- "tirarle de las orejas" se ha abierto algún tipo de expediente a la empresa concesionaria?

Usted dijo, textualmente, que han exigido a la empresa solucionar de manera inmediata la falta de personal en las instalaciones para poner fin a unas carencias que afectan a la calidad del servicio que se presta. ¿Estamos ejerciendo ese control? Porque nos preocupa que no se cumplan los estándares de calidad que buscamos en todas nuestras instalaciones -Y son comillas, porque son palabras que usted mismo utilizó-.

Hemos podido leer en los medios de comunicación que sobre todo el primer fin de semana de este mes de febrero, pues fue un desastre, sobre todo en la cafetería de El Chivo con las eternas el sábado; cierre el domingo, decían que por el mal tiempo y se vuelve a abrir el lunes, pero como horas de retraso. No había café, leche, pinchos, etc., etc. Con colas de hasta 40 minutos para pedir. Y, bueno, un sinfín de problemas.

Nos dijeron que habían llegado a un acuerdo con una empresa especialista en el sector de la montaña y la nieve. Por eso no entendemos que una empresa especialista en ese sector, pues tenga esos problemas cuando está acostumbrada a hacerlo siempre, ¿no?

Es tal ese desbarajuste y esa mala gestión que han cesado al director de La Corza Blanca y las cafeterías de Alto Campoo por estas quejas de los usuarios; que además dicen que se va él, que no le echan.

Con este panorama, le pregunto: si hay informes por parte de CANTUR de que se esté cumpliendo, o no, el contrato firmado para externalizar estos servicios de hostelería y del hotel. Y nos gustaría verlo, si es así.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Cultura y Turismo. Sr. Martínez Abad.

EL SR. CONSEJERO (Martínez Abad): Gracias presidenta. Señorías, buenas tardes.

Sr. Iglesias. Si buscaba una excusa para volver a hablar del acuerdo público-privado firmado con SNÖ Hotels, cosa que sospecho, podíamos haber ido directamente al grano y haber evitado todas las preguntas que rodean esto.

Mire, señoría, como soy una persona optimista por naturaleza y he de decir que me preocupa la etapa en que estamos viviendo; una etapa en la que siento que a veces hay graves problemas de comportamiento político, y creo que no nos beneficia a ninguno de nosotros frente a la sociedad.

Y, por tanto, no entiendo unas preguntas basadas en rumores que no son ciertos y que son simplemente eso, rumores y opiniones subjetivas en gran medida.

Yo pienso que hay algunas cosas que seguro podemos contribuir a mejorar y en las que estoy seguro de que a pesar de que en muchas ocasiones podemos estar en las antípodas unos de otros, en cuanto a la forma de interpretar las cosas, también tengo la certeza de que hay algunas cosas en las que podemos estar absolutamente de acuerdo. Y creo que lo primero debe ser restaurar la verdad en la vida pública, incluso por encima de la empatía que también es muy preciso. Y me refiero a la verdad objetiva. Es decir, aquí los presentes podemos discrepar radicalmente en miles de cosas, de opiniones, de sensibilidades. Pero si estamos de acuerdo, por ejemplo, en que aquí hay un vaso de vidrio traslucido con agua; este es un hecho, y ese hecho es una tierra firme sobre la que podemos comenzar a construir un debate, una conversación.

Sin embargo, lo que viene pasando últimamente es que la verdad objetiva ha desaparecido; las opiniones han sustituido a los hechos y los hechos a las opiniones. Es decir, en mi opinión los hechos se han vuelto opinables y las opiniones son hechos que parecen irrefutables y se afirman de forma tajante.

Por tanto, lo primero que deberíamos de hacer es reconstruir la verdad y eso requiere que la verdad objetiva sea la base de todo desde la forma en que nosotros debemos conducirnos como políticos, hasta determinada información, que sin cuestionar los motivos, se publica con más interés en conseguir el impacto de titular que de contar la verdad objetiva.

Señorías, las tres preguntas que usted me formulaba, que trae usted aquí, solo demuestran una cosa que parece que no importa mucho para ustedes la situación del edificio multiusos de la estación de esquí de Alto Campoo y que quizá lo que pretenden con las mismas es una acción de desgaste a este consejero.

Mire, se ha intentado explicar. En su primera pregunta usted me cuestiona sobre los motivos que han llevado al cierre de la cocina de la citada instalación en Alto Campoo. Y yo le pregunto ¿Cuándo ha estado cerrada esa cocina? ¿Quién le ha dicho a usted que esa cocina estaba cerrada?



Señoría, igual quién se lo contó no le dijo toda la verdad La cocina del centro multiusos de la estación de esquí de Alto Campoo, ni siquiera estuvo parada cuando el pasado lunes 3 de febrero pasó a una rutinaria inspección de sanidad que se prolongó durante buena parte de la mañana. Una inspección que no detectó ninguna anomalía, por lo que la cocina siguió funcionando con absoluta normalidad. Si usted llama a esto cerrar la cocina multiusos pues no sé qué decirle.

Relacionada con esta primera pregunta me cuestiona por la fecha en la que se prevé la reapertura de la cocina. Reapertura, si no ha estado cerrada pues me parece que es complejo, ¿no? Si algo no está cerrado es imposible que se abra. Y esto de abierto y cerrado, por cierto, era algo que se explicaba muy bien en Barrio Sésamo, pero claro, usted es mucho más joven que yo, y seguramente no le pilló a esa generación.

Y por último me pregunta por las medidas que se van a tomar, a tomar para subsanar las posibles incidencias acaecidas en el edificio multiusos; me habla de posibles porque ni usted sabe si ha habido o no ha habido incidencias, ni de qué incidencias se trata.

De verdad, que me gustaría responderle a esto, pero no termino de entender a qué se refiere ¿a las incidencias no detectadas por sanidad por las que no se cerró la cocina?

Mire, señoría, el acuerdo público-privado para la gestión de los establecimientos hoteleros y de restauración de la estación de esquí de Alto Campoo es un buen acuerdo, y en el fondo usted lo sabe, porque, aunque le toque decir lo contrario sé que sabe que es un buen acuerdo.

Un acuerdo, como ya les he contado aquí y repetiré las veces que sea necesario que sea, que no ha perjudicado a ningún trabajador de CANTUR, que va a favorecer la desestacionalización del turismo en la zona, y que ahorra unas pérdidas importantes al Gobierno de Cantabria o, lo que es lo mismo, a todos los cántabros.

Un acuerdo al que hay que dar un poco de tiempo para ver sus frutos, y nuestra obligación es estar vigilantes para que el servicio sea del grado y excelencia que el grupo SNÖ ofrecen en todas sus instalaciones; y la de la empresa es corregir y subsanar cualquier incidencia, tal y como ha mostrado en esta última semana.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Gracias, presidenta.

Señor consejero, sí, sí me pilló algo Barrio Sésamo, ya la última hora, pero sí.

Mire, no me acuse a mí de no contar la verdad objetiva, es que de lo que yo he hablado aquí no es que me lo invente, no es que lo haya soñado por la noche, es que ha salido en todos los medios de comunicación de esta región. Supongo que alguno puede hacer una interpretación que pueda ser un poco alejada de la realidad, pero de verdad, todos creo que no van a contar mentiras.

Entonces, y luego, miren, no me considero una persona que retuerza la realidad. Creo que voy de frente. Creo que soy directo y creo que todo el mundo que me conoce se lo puede, se lo puede decir.

Respecto a al acuerdo, decía que si no, que no ha perjudicado a ningún trabajador de CANTUR. ¿Pero cuántas personas me puede decir de esas listas de personas que trabajaban en temporada, están trabajando ahora en esa empresa, que tiene otro convenio claramente peor que el que tenía que el que tenían en CANTUR? Muchas personas de las que trabajaban ahí no están trabajando, no están trabajando con la empresa adjudicataria y estaban trabajando en otras temporadas. Eso no me puede decir que no es verdad, porque es verdad.

Ustedes deciden externalizar, entiendo que tienen buena intención, como no puede ser de otra manera, para que las cosas vayan mejor, para que las cosas funcionen mejor. Yo no me estoy, yo no estoy diciendo que ustedes tengan mala intención. En su opinión, se externaliza para que vayan mejor ¿No? Bueno, pues está claro que de momento, en los 3 meses que lleva externalizado no van precisamente mejor. Ojalá se puedan ir solucionando los temas y vayan a ir mejor, pero a día de hoy yo creo que la verdad objetiva, y no que lo diga yo, sino la verdad objetiva, como como antes se refería usted, es que no van mejor, y precisamente todo lo contrario.

Me preguntaría, pero creo que es una respuesta que me voy a responder solo, si ha pensado en algún momento en volver a internalizarlo y que la vuelva a gestionar CANTUR directamente como se ha hecho hasta ahora. Pero, como digo, creo que me estoy respondiendo yo solo.



Así que muchas gracias y sobre lo que hablaba antes es que nosotros registramos la pregunta el 4 de febrero, hemos hecho una solicitud de documentación el 4 de febrero, que todavía no nos han contestado. Por tanto, no tenemos esa información, sino nos la cuenta usted.

Así que muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Cultura y Turismo, Sr. Martínez Abad.

EL SR. CONSEJERO (Martínez Abad): Señoría, mire, me pregunta por si alguno de los trabajadores que trabajaban están trabajando. Sí alguno, sí están trabajando y hay otros trabajadores que podrían estar trabajando en la estación, y no están trabajando, porque cuando se firmó el manual de contratación uno de los acuerdos a los que llegó con se llegó con el comité es que todos los trabajadores tenían que obtener la titulación. En esa zona algunos trabajadores estamos intentando facilitarles para que consigan esa titulación, puedan volver a trabajar en la estación.

Con respecto al acuerdo, sigo pensando que es un buen acuerdo. Sigo, que es una empresa, sigo pensando que es una empresa seria, y así me lo ha demostrado.

Un acuerdo, al que digo, hay que dar un poco de tiempo para ver sus frutos. Nuestra obligación es estar vigilantes para que el servicio sea de excelencia, insisto, vigilemos por tanto el acuerdo, corriamos los errores y hagamos entre todos que funcione, porque si lo hace, será un éxito para todos, en especial para todo el valle de Campoo. De lo contrario, si cada siete días venimos a este parlamento con argumentos basados en rumores, y es verdad, usted me dice que cierta prensa puso algunas, puso alguna información, pero también es que hay otros medios de comunicación que han puesto la contraria, y es verdad que ha habido problemas y es verdad que hemos exigido que se solucionen y después tendré el turno en la siguiente pregunta de explicarlo.

Nuestra obligación es exigir que esos problemas se solucionen. Señoría, yo soy el primero que quiero que ese acuerdo funcione, pero no por mí, sino porque quiero que los usuarios de la estación de esquí de Alto Campoo disfruten de un buen servicio y tengan una buena experiencia tanto en las pistas como en el resto de las instalaciones.

Y para conseguirlo haremos desde esta consejería todo lo absolutamente necesario para lograrlo, y lo haremos, insisto, vigilando y corrigiendo estos errores, como ya hemos demostrado, una vigilancia constante que demuestra que nunca hemos dejado abandonado esa instalación, como algunos en algún momento ha pretendido, han pretendido dar a entender.

Vigilancia, que comparte también la dirección de la cadena hotelera, y que se ha traducido en el cambio del responsable de La Corza, de El Chivo y el multiusos esta misma semana y sí, ha sido despedido.

Y con respecto a las carreteras y el atasco de las carreteras, hombre, yo le puedo contestar, pero creo que la prensa también y medios de comunicación ya lo han hecho. De todos modos, mire en respuesta a lo sucedido el pasado sábado día 8 en la carretera, quiero pensar que ustedes son plenamente conscientes de que en absoluto es responsabilidad de la estación de Alto Campoo, lo contrario me preocuparía profundamente.

Miren lo primero porque no somos responsables de la carretera, lo segundo porque ese día coincidieron varios factores, 4.189 esquiadores, más 65 paseos en telesilla. El viernes por la tarde el aparcamiento exterior ya estaba lleno de autocaravanas. Tenemos pruebas gráficas de ello. Ese mismo día 8, la Guardia Civil y tráfico llegaron tarde por motivos que justificaron y son quienes tienen competencias en carretera, y ese día no logramos que empezasen a sancionar hasta bien entrada la mañana, tras la insistencia de nuestra directora, porque nos decían que tenían orden de no multar.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Martínez Abad): Termino ya, presidenta.

Lo tercero, porque no podemos ser responsables del comportamiento incívico de algunas personas que perjudican a una mayoría, y esto no es que lo diga yo, es que lo publicó uno de los medios más objetivos que conozco y que más sabe de Alto Campoo, lomo, en un artículo denominado el colapso de los mentirosos, por cierto, las revista Nevasport nuevas por también recoge la misma información.

Mire señoría, termino ya, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sí, señor consejero, termine ya.

EL SR. CONSEJERO (Martínez Abad): Termino ya.



Si hay usuarios que suben sin ruedas de nieve, si suben sin cadenas, por mucho que nosotros pongamos al personal nuestra decirle que no puede subir no son autoridad, quien es autoridad es la Guardia Civil. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 16 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 866, relativa a cómo es posible que la defensa de los intereses generales de Cantabria, en relación al sistema de financiación autonómica, dependa de una reunión del Partido Popular con otros consejeros con posturas definidas, respecto a la financiación de sus comunidades autónomas, presentada por don Pedro José Hernando García del Grupo Parlamentario Regionalista.

Para formular la pregunta tiene la palabra por el Grupo Regionalista la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias, señora presidenta.

Doy por formulada la pregunta, señor consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias.

Contesta el consejero de Economía, Hacienda y Financiación Autonómica, Sr. Agüeros.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Sí, la respuesta a una pregunta tan preparada es que no es posible.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, siento mucho la falta de respeto al Parlamento, pero esto es así. Mire, todo lo que ha ocurrido desde que tuvimos información a través de las noticias de otras comunidades autónomas ha sido un despropósito, y créame que la imagen que ha dado este Gobierno es de no importarle este asunto, que, desde luego, para los regionalistas es vital para que funcione en nuestra comunidad autónoma, porque los hechos son los siguientes y usted en su segundo turno pues me contestará a la pregunta, cuando lo lógico es que me conteste en el primer turno.

El jueves 30 de enero nos enteramos por la prensa que se había convocado una reunión para el 12 de febrero, el pasado miércoles, de ese comité técnico permanente de evaluación con las comunidades autónomas para abordar la financiación autonómica, convocatoria a la que se adjunta una serie de documentación que, para la práctica totalidad de las comunidades autónomas, por lo que conocimos por la prensa resultaba al menos muy discutida.

Nuestro Gobierno, a diferencia del resto de las comunidades autónomas, no dijo nada ni de la reunión ni de la documentación hasta que la pasada semana el consejero decidió hacer unas declaraciones a un medio de comunicación en el que lacónicamente se limita a decir que en un momento de mayor debilidad el Gobierno de Sánchez, le interesa volver a sembrar la discordia entre las comunidades autónomas para, posteriormente concretar que la negociación real no debe ser solo sobre la población ajustada, sino también el coste real de los servicios o el statu quo actual de las regiones, cuestiones ambas superadas por los documentos y por lo que se ha venido conociendo todo desde fuera de Cantabria, porque, repito, aquí nadie nos ha informado de nada.

Pero eso no es lo peor, lo peor es que en la única aparición de nuestro consejero de Economía lo único que se concreta es que los consejeros de Economía de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular se van a reunir para tratar de llegar a una posición común, y hete aquí que ya lo hicieron, ya están el argumentario, vienen a repetir aquí lo que ese mismo día, día 12, han dicho los consejeros de Economía del PP, que si no se puede negociar el sistema de forma troceada, que si solo se habla de lo que le interesa a Cataluña, que si deben de actualizarse a las entregas a cuenta.

Todo eso es lo que usted nos ha transmitido a través de los medios de comunicación y es lamentable, señor consejero, no, es que no ha dicho nada, no ha dicho nada, pero esto sale justamente cuando hay una rueda de prensa del portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista que dice que dónde está Cantabria al grito de todas las comunidades autónomas por una documentación sobre la financiación autonómica que se va a empezar a discutir en el Consejo de política económica financiera, es lamentable.

Nuestro Gobierno no dice nada, pero si es que en otras comunidades autónomas sus colegas del Partido Popular, presidentes, consejeros del ramo han celebrado comparecencias, han venido a los parlamentos a hacer sesiones parlamentarias. Todos han repetido lo mismo que llevaban meses diciendo, pero han aportado datos, datos nuevos que les



ha trasladado al ministerio, pero Cantabria no ha dicho nada. Ha esperado, señor consejero, a ver lo que le decían en la calle Génova. Esto ha sido así, ha sido así.

(Murmulllos desde los escaños)

No, es que lo he visto en las noticias, señora consejera, y usted parece que no ve las noticias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pero, mire, por favor, la sensación que nos está dando el señor consejero es que ustedes quieren que pase el tiempo sin decir nada, y la sensación es de rendición absoluta y la sensación es de falta de respeto a este Parlamento, porque si ha habido algo que este Parlamento ha tenido claro desde hace mucho tiempo, es que íbamos a hacer una posición común con la presidenta, Sra. Buruaga, para luchar por nuestras, por nuestros fondos de las comunidades autónomas, por nuestra financiación autonómica, que es el futuro de Cantabria y hemos hecho una posición común siempre y este a este Parlamento, el Grupo Regionalista ha traído distintas iniciativas para mantener en la posición común y cuando nos hemos enterado de esa reunión a la que tampoco fue usted, señor consejero, que fue su directora general y cuando nos hemos enterado que le habían dado una documentación, hemos salido para preguntarle cuál es la posición de Cantabria.

Hace un año vinimos a este Parlamento y le preguntamos por el fondo transitorio y le preguntamos por si Cantabria tenía un estudio sobre la infrafinanciación de esta comunidad autónoma, y le preguntamos sobre qué opinaba de ese fondo de nivelación que estaban pidiendo comunidades autónomas del Partido Popular y le dijimos, señor consejero, esperemos que Cantabria no se pliegue a lo que dice el Partido Popular. Señor consejero, esperemos que Cantabria no sea una sucursal del Partido Popular y Génova.

Miren, cuando ADIC decidió crear el PRC para conseguir la autonomía de Cantabria lo hizo, entre otros motivos, porque nuestra tierra tuviera voz propia en foros como el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Esa posibilidad es una oportunidad, consejero, que nos ganamos a pulso, y que ustedes parece que quieren tirar por la borda. Quieren que Cantabria sea una sucursal más, ¿para qué somos comunidad autónoma?, seamos y ejerzamos como diputación provincial, con eso es suficiente con un consejero de Economía que cuando se toca la financiación autonómica, aunque sea con un documento borrador que se va a debatir en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, no dice nada. Otras comunidades autónomas lo han dicho, ahora nos lo explicara, porque en la primera pregunta no ha querido contestarme, ahora nos lo explicará.

Cumplan con su juramento defender los intereses de Cantabria y nuestra autonomía, porque usted lo sabe mejor que yo. Sin dinero no hay autonomía, señor consejero, se están moviendo fichas en el tablero de la financiación autonómica, los presidentes y los consejeros de Economía salen a la palestra, y usted no sale y espera tener una reunión con el Partido Popular para contarnos algo, y en la primera pregunta no nos dice nada tampoco.

Bueno, espero que siga teniendo el respeto que usted ha tenido siempre a este Parlamento, termino, presidenta, Porque usted siempre ha sido un consejero que ha respetado al Parlamento. Espero que siga así.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta en el turno de dúplica del consejero de Economía, Hacienda y Financiación autonómica, Sr. Agüeros.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Muchas gracias, presidenta.

Respeto, yo siempre respeto, pero es que vaya pregunta, es que vaya pregunta. Cómo es posible, o sea, en fin, ahora que hemos hablado de privatizaciones en el sector turístico, y yo, que estoy casado en Carmona, ya digo, ya apareció la navaja. Ya me extrañaba a mí que el Sr. Hernando hiciera una pregunta así. A ver, dice, ante la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera en el que se debatirá la propuesta del cambio del sistema de financiación autonómica, primer error, parece ser que sabe usted más que yo que soy el consejero de Economía, a día de hoy no hemos recibido ni la convocatoria ni el orden del día de esa reunión. Solo hemos recibido un correo electrónico para que reservemos el miércoles 26 de febrero a efectos de agendas, si sabe algo más dígalos, no tenemos ni orden del día ni convocatoria oficial.

Seguimos, hemos leído en la prensa regional que nuestro Gobierno está a la espera de una reunión entre consejeros de Economía en las comunidades gobernadas por el PP, pero quién ha dicho eso, una cosa es que aparezca y otra que lo haya dicho yo. Dice que yo que he hablado con un medio comunicación, no, con todos y con todas las radios y con tele Cantabria, con todas, y dice que es porque sale el Sr. Hernando, mezclando una reunión técnica del comité preparatorio, que era un resumen de lo que se dijo de lo que dijeron ustedes en el 21, pregúnteselo a su consejera, la entonces consejera, no se va a debatir ese documento, no se va a debatir ese documento en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, es un resumen de lo que dijo Cantabria en 2021, pero seguimos.



Si hubieran hecho su trabajo sabría que la postura de Cantabria, en relación con la financiación autonómica, siempre ha sido la misma, con independencia de que se celebre el Consejo de Política Fiscal y Financiera o no, y de si se celebra de que se hable de financiación autonómica o no. Usted se cree que va a haber que se va a hablar de financiación autonómica allí, si en la reunión del día 12 nos han dado un mes para que presentemos alegaciones en la reunión técnica al documento del 21, que era donde las comunidades autónomas manifestaban su postura en el 2021, fíjense si han cambiado las cosas. Bueno.

Por tanto, ahora bien, ya que ya que la prensa regional y a sus inquietudes, me asombra su silencio ante las publicaciones más recientes, ¡hombre!, hoy en la página 25 de una prensa, que no se puede hacer publicidad o no, que se haya publicado hoy mismo que se activan las cuatro comisiones bilaterales Estado Cataluña donde Cataluña impondrá nuevas nuevamente sus exigencias en detrimento del resto de territorios de España. Eso no le preocupa lo más mínimo, pues no le he oído decir nada al respecto.

Tiene tiempo, el día 24 se celebra la Comisión bilateral Estado-Generalitat donde la primera de esas cuatro, ahí se va a hablar del acuerdo firmado con Esquerra para dotar de una financiación singular a Cataluña, el día 24, dos días antes, a ver qué hizo la Montero, si va a o la señora ministra, si va de consejera de Andalucía, si va de ministra o si va de qué. Y el día 28, dos días después de la celebración del Consejo de Política Fiscal y Financiera, se celebrará la reunión para abordar el concierto y cupo catalán, donde se debatirá acerca de la existencia de una agencia tributaria propia para Cataluña. Dos temas tan relevantes con fecha y orden del día ya fijados, y de su parte escucharnos el silencio más absoluto. Se lo digo con cariño, Sra. Fernández, creo que se equivocan de adversario, creo que se equivoca.

No tengo ningún inconveniente en salir de verdad, pero cuando es algo serio, si nos han avisado que se iba a hablar de la condonación, iba a venir la ministra en enero, luego en febrero, luego en marzo, luego en abril se ha hecho la broma de 7 de julio San Fermín, nada, no sabemos el orden del día. Por tanto, la postura de Cantabria con respecto al sistema de financiación autonómica es muy clara. Defendemos a nuestra comunidad y la vamos a defender con uñas y dientes, y defenderemos lo mejor para todos los cántabros de la misma manera.

Estamos convocados a un consejo que, como todo el mundo sabe, llevamos pidiendo y demandando mucho tiempo para abordar entre todos lo que tenemos que decidir y acordar. Y digo entre todos, porque es de toda la financiación de los ciudadanos, de las distintas comunidades autónomas en pie de igualdad y de acuerdo con el principio de solidaridad en el horizonte de lo que ha de hablarse ahí.

Pero no tenemos ninguna propuesta, no tenemos nada que nos augure que se va a hablar ni de condonación, ni siquiera el último intento desesperado por aprobar un nuevo techo de gasto, nada para ver si el Estado por primera vez e intenta realmente tener unos presupuestos, eso a lo que nos han acostumbrado ustedes ahora funcionar sin presupuestos y que parezca que sea la normalidad.

Lo que se ha trascendido, como digo, es el documento de 2021, donde Cantabria demostró los criterios y lo que se debatió en el comité técnico preparatorio el otro día, es uno solo de los aspectos que apelan o que inquietan o que inciden en la financiación autonómica, el de la población ajustada y lo que se hizo fue recordar, porque las comunes autónomas no sabíamos lo que habían dicho las demás. Cantabria no sabía lo que ha dicho lo que había dicho Cataluña ni lo que había hecho Castilla -La Mancha y se nos ha dado un mes, una vez que conozcamos lo que dicen los demás, para recordar, punto. Por tanto, estamos en el mismo punto de salida.

Por tanto, como digo, Cantabria siempre ha reivindicado de manera reiterada que, si se produce una modificación y aquí están los acuerdos parlamentarios, modificación del sistema de financiación autonómica, está debe venir pactada mediante negociaciones multilaterales y con una mayor dotación de fondos. Si han tenido un ejemplo buenísimo en la dependencia, ¿cómo no me gustaría a mí hacer el proyecto?, si hay un proyecto guapísimo en Torrelavega, el ferial, el conservatorio, no sé cuánto; pero si tenemos que pagar se lo ha dicho la consejera, la dependencia, nosotros y el Estado hace leyes buenísimas, y no pone dinero, pues esos otros proyectos se quedarán sin financiación.

Nada más. Siento que le haya parecido así, pero es que la pregunta es a las traía también ¿cómo es posible?

Venga. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura a los puntos 17 a 20, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 867, relativa a justificación de los servicios de restauración en Alto Campoo, calificado por los usuarios de "desastre" y "vergonzoso" tres meses después de su externalización.

Pregunta número 868, relativa a motivo por el que las empresas SNÖ Hoteles, cerró el domingo 2 del 2 de 2025 la cafetería El Chivo, alegando mal tiempo, mientras que la cafetería del edificio multiusos sí pudo abrir.



Pregunta número 869, relativa a medidas de control y seguimiento sobre el cumplimiento del contrato de concesión de la hostelería de Alto Campoo.

Y pregunta número 870, relativa a si son ciertas las informaciones sobre la baja de parte de la plantilla, por parte de la empresa concesionaria de la hostelería de Alto Campoo, presentadas por D.^a Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, tiene la palabra por el Grupo VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Las doy por formuladas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Cultura y Turismo, Sr. Martínez.

EL SR. CONSEJERO (Martínez Abad): Gracias, presidenta, señorías, señoría.

Hace unos minutos en multiusos, ahora la cafetería de El Chivo, bueno, qué será lo siguiente

Me habla, señorías, un servicio que los usuarios califican de “desastre” y “vergonzoso”, y trae aquí esta opinión, que es la opinión de una usuaria recogida en un periódico local, como si fuera una opinión generalizada entre los más de 53.000 usuarios de la estación desde que arrancó la presente temporada.

Mire, yo también le puedo leer otras opiniones recogidas esta semana en otros medios. Miren, Paloma Daroca Pellón: “Está súper bien. Se necesita que este sitio habrá para todos los clientes de la estación, con muchos proyectos por venir esperamos ambiente, música con DJ y nuevas ideas. El servicio de 10”

Marcos Vallas: “Un lugar de 10, en medio de las pistas y muy a mano, lo único que le falta es algo de ambiente. estilo DJ con música, como en otras estaciones. El servicio de 10”.

Anibal Vallas Galindo: “Un lugar de 10, el día que pongan DJ será top”.

Opiniones de usuarios, como le digo, durante estas semanas. Señoría, con esto le quiero decir que no todo es blanco o negro y que si hay fallos, como decía antes, este Gobierno estará vigilante para ayudar a corregirlos, como ya hemos demostrado a lo largo de la última semana. Y lo hará, insisto, no en beneficio de este consejero, sino de los usuarios, de la estación en primer lugar, y de todos los vecinos del Valle de los cántabros en general.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Mire, consejero, a mí no me hace especial ilusión estar aquí para preguntarle por algo que ha tenido una repercusión mediática y bien está que usted extraiga determinadas opiniones, que le habrá costado, porque sabe que en los últimos meses la realidad, por desgracia, porque yo quiero que vaya bien, las opiniones son negativas. Y ha habido una importante repercusión en los medios, usted dice: Hay otros medios que han hablado bien.

Mire, yo tengo aquí los titulares, no tengo esos otros titulares que hablan bien, pero cuando se habla de un colapso y que están paralizados, accesos, usted dice, bueno, no es mi competencia, perfecto; pero yo le digo, había muchas expectativas en relación y yo soy la primera que he dicho aquí que yo creo que se tenía que haber licitado y haber hecho las cosas otra forma, pero que no me asusta la externalización de los servicios, todo lo contrario, y esto me lo han oído todos los consejeros y lo digo muchas veces.

Ahora bien, mire, de verdad, lo último, lo último de esta semana, solo he cogido, ya le digo, finales de enero y febrero, “desastre absoluto”, “lo dejo por imposible”, “después de 20 años, siendo la cafetería de referencia para los habituales, no vuelvo a intentar tomar ni un café”, “la falta de profesionalidad y el trato”, bueno, no, no lo entienden. Yo, sinceramente me llama la atención.



“Cómo es posible tener tan dejado el lugar”, “colas de 25 minutos”, “lentitud y desgana”.

Oiga, si hay colas de 25 minutos o de 40 las hay. O sea, usted no puede venir a decir aquí que toda esta gente malintencionada, que se inventa la situación.

Tienen que ponerse las pilas ya, para dos días de nieve que hay en Alto Campoo no puede haber este caos, con “camareros principiantes”, “falta de productos”, “nada de organización en cocina”, “sin agua en los baños”, “suciedad y poca limpieza”, “necesita personal cualificado en hostelería, porque el lugar es privilegiado”. O sea, a usted le reconocen que el lugar es estupendo.

“Para mí lo que ha sido la mejor cafetería de a pie de pista ha desaparecido, ya no encuentro los pinchos de tortilla de otros años, el servicio es un caos”. Oiga, un, otro comentario, todos son comentarios recientes. “Un desastre”, todos seguidos no si no se piense que yo he estado..., mire el de Paloma efectivamente fíjese, fíjese esta es la hoja de los comentarios. Usted me ha leído este, este me ha leído usted, pero es que se ha olvidado uno, dos, tres, cuatro negativos y uno que dice que el sitio es maravilloso. Bien.

Le sigo diciendo, “un desastre, sucio, baños atascados, cafetería ro..., cafetera rota, no se podía pedir un café, a las dos los bocadillos estaban agotados, desastre máximo”.

Yo, sinceramente la gente dice “es un excelente lugar, no tenían una máquina de café que parece indispensable”. “Después de llevar 30 minutos esperando la comida, vamos a preguntar cómo van y nos dicen que ni habían empezado a prepararlo”, “pagar un forfait, para tirarte dos horas esperando a la comida”.

Oiga, es que no me lo estoy inventando. Es que son los usuarios, y si usted me está en alguno positivo, fenomenal, pero, por favor, mire cuáles son la mayoría y la mayoría no son positivos.

Fíjese, cuesta mucho, cuesta mucho a un establecimiento hotelero tener una puntuación que haga que atraiga la inversión. Usted entre en las reservas de Booking, yo lo he hecho hoy mismo para traerle la información bien ultimada, y mire, es que no pasa del 7.3, es que no pasa del 7.3 y es que uno se pone a leer, claro, cerrado, hoy pese a que ponían que estaba abierto; los aseos no funcionan; no tienen café; los precios muy altos; pésimo; cafetera rota; baños sin agua; no tienen cambio si pagas en efectivo, de vergüenza, otra hoja entera, consejero, que no me estoy inventando, que tirado, que he imprimido todos seguidos los comentarios, hombre, no, no me puede usted jugar a buscar uno por ahí, decepcionante; pésimo, esto es la tónica; muy viejo todo; no sale agua caliente para, esto, esto en el hotel, no sale agua caliente para ducharte; demasiado ruido, molesto, en fin, o sea, sinceramente creo, creo, creo que si se ha cambiado y usted lo ha dicho, se ha cambiado la dirección será porque no se han hecho las cosas bien, si se hubieran hecho bien, no se hubiera cambiado la dirección, consejero.

Entonces, parece que nos reprocha aquí que salimos como como a ver si si, no es que salimos porque hay un problema y porque queremos que se arregle. Yo le hacía otras preguntas que no me ha querido contestar. Pero mire, le digo la información que tengo de una persona que estuvo en la fiesta, ¿vale? Parece ser que cuando el domingo día 2, día 2 que había una prueba, usted lo sabe, una prueba de triatlón, vale, no abre el día 2, pero el día 1 hasta altas horas de la madrugada hubo una fiesta en las instalaciones, al día siguiente nos abre, claro, podría pensarse es que es el mal tiempo, no porque el edificio multiusos sí que abre, luego lo siguiente que pasa y por eso le hacía otra pregunta que tampoco me ha contestado, es que se producen despidos, pero es que hay, insisto, malestar no solo entre los visitantes que cuentan todo esto, que yo no me invento, consejero, hay trabajadores también que dicen es que yo ya no, yo ya no, me subo un bocadillo, porque allí es imposible tomar nada, o sea, promesas que se habían hecho, que las instalaciones, por ejemplo, de La Corza Blanca iban a estar abiertas para los vecinos de la zona, porque les recuerdo que los terrenos son de las juntas vecinales, pues resulta que tampoco están abiertas para ellos.

Es decir, hay muchas cosas que se dijo que iban a funcionar bien y que no están funcionando bien, y yo quiero que funcionen bien, y me encantaría no tener que hacerle estas preguntas. Pero, claro, si en los medios, usted es claro, es que decir es que en los medios se recoge algo, pero nos ha dicho literalmente, hay otros medios que recogen lo contrario. Yo le pido, por favor, que me diga cuáles son y espero que no, que no sea una opinión de entre 25 negativas, porque es la realidad. Entonces, claro que los sitios, el sitio es absolutamente privilegiado, por supuesto que es privilegiado, pero hombre, se ha hecho una apuesta que lo que tiene que pasar con esa apuesta es que las cosas funcionen mejor y todo el mundo puede entender, bueno hombre, un periodo adaptación, pero es que de verdad, usted supongo que tendrá también conocidos que han subido, si es que pedían un blanco y les preguntaba que cómo era aquí lo de los blancos, o pedían un mediano, y se lo he dicho alguna otra vez, y no sabían lo que era un mediano, hombre, hay que poner profesionales en los sitios. Usted ha presumido aquí de que esa cadena hotelera era una cadena que estaba efectivamente especializada y se supone que va a contar con profesionales.

Bien, entiendo que si han despedido a un director es porque algo se estaba haciendo mal. Ese es el primer reconocimiento, que no pasa nada por reconocerlo, lo que habrá que intentar a partir de ahora es que esto no vuelva a suceder. Yo ya sé que lo que no depende de usted, usted dice, el colapso circulatorio no depende de mí, bueno, perfecto, pues no depende de usted, aunque desde el Grupo Socialista le han dicho, hombre, otros años igual había más personas y



este año hay menos, yo no sé si eso es verdad o mentira, porque ese dato no le tengo, pero yo los datos que tengo se lo ofrezco. Lo de la fiesta, lo de que al día siguiente no abrió no abrió la cafetería de El Chivo, a pesar de haber una prueba que, hombre, son servicios importantes.

Todo esto es verdad, no me estoy inventando absolutamente nada. Unas informaciones las tengo por personas que estaban allí, otras informaciones por nuestro concejal de la hermandad, que está muy pendiente porque les llegan las quejas y hombre, consejero, hay que dar respuesta, porque una apuesta tan importante con una adjudicación directa a una empresa tiene que salir bien, sí o sí tiene que salir bien, sí o sí y, por lo tanto, no lo sé, no me no me ha querido responder al resto de las preguntas, no sé si porque la respuesta no era la que usted cree que yo espero, pero yo lo que quiero es que las cosas funcionen bien, que se corrijan los errores, entiendo, insisto, que si se ha despedido a un director, hombre, será por algo y bueno, a ver si en adelante no es necesario preguntar nada, porque todo va como sobre ruedas, y le insisto eh, muchas búsquedas de alojamientos, créamelo, muchas búsquedas y, por supuesto, lugares para comer se hacen sobre la base de las valoraciones. Es muy difícil conseguir unas valoraciones buenas que hagan que el lugar sea atractivo y en este momento, por desgracia, no estamos teniendo buenas valoraciones, consejero.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Cultura y Turismo, Sr. Martínez Abad.

EL SR. CONSEJERO (Martínez Abad): Gracias, presidenta.

Señoría, permítame que diga de nuevo que estamos ante comentarios, rumores o medias verdades que nada favorecen el trabajo que se pretende hacer en estas instalaciones desde la empresa que se encarga de su gestión. No es cierto, por ejemplo, que la empresa haya dado de baja parte de la plantilla, como usted preguntaba, debido a los continuos cierres. No es verdad. Durante los 4 días que la estación de esquí de Alto Campoo tuvo que cerrar por falta de nieve esa semana, los trabajadores fueron enviados a cursos de formación a otras instalaciones de la cadena hotelera. También se aprovechó para que algunos de ellos pasaron la correspondiente revisión médica, algo a lo que tiene derecho todo trabajador. En cualquier caso, y respondiendo a otra de sus preguntas, el Gobierno está haciendo todo lo que está en sus manos para ayudar a corregir esas deficiencias de las que me habla en su pregunta y que, en todo caso, son consecuencia de una planificación mejorable, por supuesto.

Mire, la falta de café, de leche o caldo en algunos momentos puntuales de gran afluencia de esquiadores, no debería de ser entendida como un problema grave, sí como un problema, una molestia a corregir para evitar el malestar de los usuarios, y trabajamos para corregirlo. También puede ocurrir en momentos puntuales de la temporada, como ha pasado en otros años, al igual que en cualquier otro negocio de restauración, que si la afluencia de público es masiva los tiempos de espera se pueda alargar. Es cierto que se trata de una situación que puede molestar a algunos usuarios, usuarios como Itziar, a cuyas críticas hace usted referencia en su pregunta, mujer por cierto, a la que parece gustarle quejarse siempre por todo, como ella misma asegura en sus redes sociales, una única queja en un día con más de 2.200 esquiadores en las pistas, comentarios más que quejas formales, diría yo, ya que sí como dato real, esto sí es un dato real, le diré que durante el tiempo que la estación de esquí lleva abierta esta temporada, tan solo se ha presentado media docena de quejas. Pero como el objetivo último es buscar ese servicio de excelencia que persigue nuestra consejería y dar respuesta a las quejas de los usuarios, aunque estas sean pocas, mantenemos conversaciones fluidas con la empresa adjudicataria.

Mire, el pasado sábado día 8, tras tener noticia de una serie de incidencias, yo personalmente envié un mensaje de wasap al CEO del grupo SNÖ Hotels manifestándole mi preocupación por no estar prestando el servicio que ambas partes deseamos. El CEO de la empresa respondió de forma inmediata, me llamó por teléfono y me pidió unos minutos para informarse de lo sucedido, además de mostrar me su preocupación por lo que acababa de comunicarle, a los 10 minutos de esa primera comunicación, me llamó por segunda vez para decirme que mandaba de forma inmediata a Jordi Caldeiro, uno de los mayores activos de la cadena a la estación. Del mismo modo, me indica que el martes enviaría al responsable de recursos humanos de la cadena y al responsable de procedimientos. En 15 minutos me ofreció una solución con el compromiso y la preocupación de que alguien de su nivel, me refiero a la empresa, tiene que dar el mejor servicio y que no nos iban a fallar.

A esto hay que añadir una última reunión este pasado martes, en la que se nos ha informado de las medidas correctoras que se iban a tomar para mejorar, para mejorar el servicio de las instalaciones. La principal de ellas, como ya se sabe y he dicho anteriormente, pasa por el despido del director que habían contratado para Cantabria y un cambio en el equipo de gestión que SNÖ Hotels tiene para Alto Campoo, dejando al frente de la estación a Jordi Caldeiro, de quien creo no sea necesario dar informes, porque de sobra son conocidos en el mundo de la hotelería y hostelería del mundo de la nieve. Un cambio que estamos seguros, empezará a dar sus frutos en breve si le damos tiempo y le dejamos trabajar. Todos los equipos de trabajo, como usted bien decía, necesitan su tiempo para asentarse y dar buenos resultados, y es cierto que empezaron tarde y que la situación ha sido complicada.



Mire, pero es que, además, van a revisar y modificar los protocolos, ya que es su primera temporada en Alto Campoo, y hay que entender que apenas han tenido tiempo para la apertura dada la fecha desde su llegada, algo que ha complicado también la gestión del servicio. Pero, señoría, paso a paso, que no es lo mismo que poco a poco, creo que en eso podemos estar de acuerdo. Y me hace señoría, una última pregunta, por qué la empresa SNÓ Hotels no abrió la cafetería de El Chivo el pasado domingo 2 de febrero alegando motivos de más tiempo, es cierto que el día 1 se había contratado una, una fiesta, pero mire, usted misma se responde, mire, las malas condiciones meteorológicas del domingo al que se refiere invitaron a no abrir El Chivo, local que se encuentra más de 1.800 metros de altura, como bien conoce, donde la visibilidad de ese día era más bien escasa hecho que no es ninguna novedad, ya que en años anteriores en circunstancias meteorológicas similares, también hemos decidido no abrir y usted lo sabe y la gestión entonces no era de ese grupo.

Ese domingo, además, como usted bien ha dicho, se celebró la trigésimo quinta edición del triatlón blanco Reinosa Alto Campoo, que puso a prueba los servicios de la estación y de los que ningún participante se ha quejado. La celebración de esta prueba deportiva, sumada a la escasa visibilidad en altura, hicieron que la dirección de los servicios de restauración apostara por reforzar el personal en el multiusos; acertada o equivocadamente esa fue la decisión que tomaron, una razón de operativa empresarial que creo que es no, no es nada extraño ni nada alarmante.

Quiero indicarle, además, que las encuestas de calidad, pasadas a los primeros grupos que han venido al Hotel La Corza arrojan un resultado muy satisfactorio de atención, quejándose únicamente de la falta de wifi en las habitaciones, un hecho que no podemos culpar porque que no podemos culpar al grupo empresarial Son Hotels, ya que no lo teníamos nosotros igual que no teníamos televisión en las habitaciones, algo que antes incluso de abrir subsanaron comprando televisiones para todas las habitaciones, al igual que en estos momentos están metiendo fibra óptica en todo el hotel para disponer de wifi en las habitaciones, lo que demuestra su compromiso, el compromiso de la compañía y el interés que tienen porque esto funcione.

Señoría, termino ya. Creo que estamos demostrando el interés que tiene el Gobierno por dar un buen servicio, un servicio de calidad a los usuarios de la estación de esquí de Alto Campoo. Estamos demostrando estar atentos y vigilantes a lo que sucede en La Corza, El Chivo y el multiusos.

Como decía en mi anterior intervención, el acuerdo de colaboración público -privada para la gestión de la hostelería y hotelería en las fiestas de esquí creo que es un buen acuerdo. Creo que es una empresa seria y están demostrando que tienen interés por solucionar cualquier problema que surja y dar un gran servicio. Lo que necesita es un poco de tiempo y apoyo, desde luego, y no amplificar situaciones que no responden a la verdad o al día a día de la instalación, es verdad que hay situaciones de problemas, pero yo creo que no es necesario amplificarlas ni venir aquí a amplificarlas.

Y mire si soy su preocupación por lo que está pasando en estas instalaciones es real y tiene información de determinadas personas de la comarca les ruego, pregunten su propio partido por el comportamiento de algún trabajador cuyas acciones estamos valorando denunciar.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 21 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 871, relativa a medidas para que la mayor parte de la creación de empleo no dependa tanto de la hostelería y el comercio asociadas a los servicios de temporada, presentada por D.^a Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAE: Gracias, presidenta.

Doy por formulada la pregunta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Gracias, señora presidenta.

Pues bien, no hay mayor precariedad que no tener empleo y qué dicen los datos de empleo, pues, según el último dato del Servicio Estatal Público de Empleo en el último año el paro registrado en Cantabria ha disminuido más que la media española, y es el mejor dato de los últimos 17 años. El paro ha disminuido en todos los sectores, en hombres y mujeres y también en todos los tramos de edad.



En menores de 25 años es el mejor dato de paro, era un mes de enero en este siglo; en mujeres, es el mejor dato desde el año 2009; en mayores de 45 años es el mejor dato desde 2011; en industria y construcción es el mejor mes de enero de la serie histórica y en agricultura y servicios desde el año 2009.

Según el último dato de la Seguridad Social, en enero Cantabria ha tenido el mejor dato de afiliación de la serie histórica, nunca ha habido más afiliados ni más gente trabajando en un mes de enero.

En segundo lugar, dice que la mayor parte del empleo creado es temporal. La sociedad, los servicios de temporada y precarios, veamos qué dicen los datos. El año 2024 ha terminado con más de 184.000 afiliados al régimen general de la Seguridad Social, es decir, empleados por cuenta ajena; de ellos, más de 101.000 tienen un contrato indefinido a tiempo completo, el mayor de la serie histórica; un 55,1 por ciento del total de los afiliados, el mayor porcentaje de contratos indefinidos a tiempo completo de la serie histórica si consideramos todo el empleo indefinido, el porcentaje respecto al total de afiliados al régimen general de la Seguridad Social asciende al 73,8 por ciento. Nuevamente el mayor porcentaje de indefinidos de toda la serie histórica, 3.669 afiliados más con contrato indefinido que en el año 2023.

Me hace gracia porque sonrío, pero qué quiere que le haga yo si los datos son así. Por el contrario, por el contrario, el porcentaje de contratos temporales desciende un 26,2 por ciento, el porcentaje más bajo de la serie histórica.

En cuanto a mujeres, no me han preguntado por esto, en cuanto a mujeres me han preguntado por mujeres, el último dato de paro en mujeres es el mejor desde 2009 y el porcentaje de mujeres con contrato indefinido a tiempo completo ha sido del 41,2 por ciento, el más alto de la serie histórica 1.574....

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego silencio

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): afiliadas más que en 2023.

Si tomamos todas las modalidades de contrato indefinido el porcentaje se eleva al 68 por ciento nuevamente el más alto de la serie histórica, 1.770 afiliadas más con empleo indefinido que el año previo. Por el contrario, la contratación temporal baja hasta el nivel más bajo de la serie histórica 32 por ciento, 570 mujeres menos que el año anterior.

Conclusión los datos objetivos indican que nunca ha habido menos precariedad en materia de empleo, lo que es cierto tanto para el conjunto de la población como para las mujeres.

Afirma también que los mayores generadores de empleo son la hostelería del comercio, vamos a ver qué dicen los datos. Los mayores generadores de empleo no son ni comercios de hostelería como usted dice, es el sector de la industria manufacturera con 27.141 personas afiliadas; le sigue el sector comercio y reparación de vehículos con 26.468; las actividades sanitarias aportan 24.304 afiliados y educación, 15.665 por encima de la hostelería, que aporta 15.157.

En términos relativos, la hostelería ha crecido en 2024 un 4,29 por ciento, mientras que el sector de las actividades profesionales, científicas y técnicas ha crecido un 6,46, más de 2 puntos más. El comercio aumentado un 0,98 por ciento en 2024, por detrás de la mayoría de los sectores.

Por tanto, en cómputo global, hostelería y comercio conjuntamente en contribuido en un 20 por ciento al empleo creado, que ciertamente es un porcentaje a tener en cuenta, pero no son las principales responsables de la generación, que en un 80 por ciento es imputable a sectores como la industria en la educación, a las actividades profesionales y técnicas, entre otros.

Conclusión, en materia de empleo, las cosas están funcionando razonablemente bien y lo que funciona mejor, lo que funciona bien, mejor no cambiarlo.

Las medidas que están detrás de estos buenos resultados ya las hemos comentado muchas veces, porque se ha preguntado en repetidas ocasiones y no son meras medidas coyunturales, sino estructurales.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Pérez.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias señora presidente.

Señor consejero, créaselo bueno esta vez no le preguntaba por el empleo, pero, créaselo, no le vuelvo a preguntar ya más por empleo, porque esos datos ya son los que sabemos. Yo le he hecho una pregunta a usted hoy que les voy a



preguntar ahora, porque yo creo que no lo ha leído la pregunta. ¿Qué medidas está tomando el gobierno de Cantabria para que la mayor parte de la creación de empleo no dependan tanto de la hostelería y el comercio asociada a los servicios de temporada?

Esa ha sido la pregunta, y usted me responde pues eso, de dónde va manzanas traigo. Así me ha contestado usted, señor consejero, y no es la primera vez que me lo hace, ya que hace que me contesta lo que quiere, y eso no puede ser.

Mire, la pregunta tiene porque es una preocupación y que, lejos de ser alarmista está fundamentada en datos objetivos que revelan la excesiva dependencia de nuestra región, con que tiene con sector servicios, particularmente hostelería y el comercio estacional.

Cantabria, continúa atrapada en un modelo económico frágil y dependiente, como se dice vulgarmente hace aguas en cuanto llega el invierno o surge cualquier crisis como la que vivimos en el COVID.

Vale. Los números señorías son, son tozudos Más del 70 por ciento de los contratos que se firman en nuestra región durante la temporada alta de contratación están vinculados al sector servicios. Otras veces se lo he preguntado por otras cosas, pero esta vez le estoy preguntando por esto, señor consejero, y no me malinterpreten. Desde VOX respetamos profundamente el sector de la hostelería y el comercio. Son sectores dignos, y necesarios, que generan riqueza y empleo, pero una región no puede vivir únicamente del turismo y las terrazas. Necesitamos, diversificar nuestra economía, apostar por la industria, por la innovación, por el sector primario y por el desarrollo tecnológico que ustedes están empezando, pero que llevamos ya casi la mitad de legislatura, consejero.

Cantabria sigue anclado en un modelo económico más propio del siglo XX, que del XXI, y lo peor es que parecen satisfechos con ello, porque más allá de denunciar un enrevesado galimatías de planes que repiten como un mantra se tratase, los resultados no están ni se le espera.

Se lo digo porque es posible y hay numerosos casos de éxito en Europa de transformación económica. Mire, fíjese, en Estonia solamente voy a pedir Estonia, que no son dos veces con cinco coma cinco mayor que Cantabria la población y, si logró una transformación radical en su economía, pasando de ser una antigua república soviética a convertirse en una de las economías digitales más avanzadas del mundo. Hay más ejemplos, pero ya no se los voy a decir.

Pero todas estas transformaciones, señoría y consejero requieren de un sesudo plan y una apuesta por sectores de alto valor tecnológico que ustedes empiezan ahora. Pero yo le pregunto, además, le preguntado activamente, qué medidas, porque le estoy dando que sea usted, o lo estoy intentando, que sea usted consciente de que la legislatura está como está, vamos mitad de la legislatura casi y ahora empezamos empieza, cierto sector, por ahí.

Nuestros jóvenes más preparados, y eso sí es cierto, y usted también lo sabe, tienen que emigrar porque aquí no encuentran oportunidades acordes a su formación. Insisto, por mucho que pretenden vender la burra llena de alforjas debajo está famélica.

Desde VOX le proponemos un cambio de rumbo radical. Necesitamos una fiscalidad verdaderamente competitiva, que atraiga inversiones. Necesitamos menos burocracia y más facilidades para los emprendedores. Necesitamos una formación profesional dual que conecte realmente con las necesidades del tejido productivo y, sobre todo, que se adelante a las futuras necesidades de empleo.

Necesitamos apostar por la reindustrialización inteligente de nuestra región. Los cántabros merecemos sostenible, y termino, señor consejero, recordándoles que el tiempo se agota cada día que pasa sin tomar medidas serias para diversificar nuestra economía es un día perdido para el futuro de Cantabria. Cada oportunidad que dejamos escapar es una traición a las próximas generaciones de cántabros. Por todo ello, insisto, qué medidas está tomando el gobierno de Cantabria para que la mayor parte de la creación de empleo no dependa tanto de hostelería y el comercio asociado a los servicios de temporada.

Y créaselo consejero, no sé cuándo le volveré a preguntar por los datos de empleo, porque créaselo, que lo tengo ya, los tengo ya muy todos los tenemos muy claro todos estos datos de empleo.

Muchas gracias consejero. Como siempre, por los cántabros por Cantabria y por España.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Industria y Comercio, Sr. Arasti.



EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Señora diputada, me alegra mucho oír que no me van a preguntar más por empleo. Bien, pero yo no tengo la culpa que usted me pregunte por precariedad laboral cuando estamos con el mayor porcentaje de indefinidos de toda la serie histórica.

Yo no tengo la culpa. Primero examine los datos y en función de los datos, pues pregunte. Y yo no tengo la culpa de que usted me pregunta por precariedad en el sector de las mujeres cuando ahora mismo el último dato de paro de mujeres es el mejor desde 2009 y el más alto de la serie histórica.

Por lo tanto, esos son los datos le gusten o no le gusten.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y veintiún minutos)

BORRADOR